



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial
Sánchez Carrión para disminuir la conducta infractora
en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:
MAGISTER EN GESTION PÚBLICA**

AUTORA:

ELIZABETH MERCEDES GIL SANDOVAL

ASESOR:

DRA. YDALIA VELASQUEZ

SECCIÓN:

CIENCIAS EMPRESARIALES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

CONTROL ADMINISTRATIVO

HUAMACHUCO – PERÚ

2017

PAGINA DEL JURADO

Dr. YONI MATEO VALIENTE SALDAÑA

Presidente

Dr. ERICKA VANLICY ZAVALA MARIÑOS

Secretario

Dr. YDALIA VELASQUEZ CASANA

Vocal

DEDICATORIA

Al todo poderoso, por ser la fuerza interna que me impulsa a superar todos los obstáculos que se me presentan.

A mis pequeños Arjen y Gianella, por ser la bendición más grande que me ha dado Dios, mi razón de vivir, la fuente de motivación e inspiración para triunfar en la vida.

A Gerson Briceño Campos, por estar siempre a mi lado en los momentos más difíciles; brindándome su amor, paciencia y comprensión, lo que me motivo a escalar un peldaño más en mi carrera profesional.

La Autora

AGRADECIMIENTO

A mis hermanos y en especial a mi Hermana Corali por estar siempre en esos momentos difíciles que me tocó vivir, brindándome su apoyo, paciencia y comprensión.

A mi asesora de tesis Dr. Ydalia Velasquez Casana que sin condicionamientos económicos me ha brindado su constante apoyo profesional, impulsando mi conducta y motivación para cumplir estrictamente los criterios metodológicos de la investigación.

La Autora

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Elizabeth Mercedes Gil Sandoval, egresada del programa de Maestría en Gestión Pública de la estudiante Universidad César Vallejo- Trujillo, identificada con DNI N° 41310402.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autora de la tesis titulada: **“Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017”**, la misma que presento para optar el grado de: Magister en Gestión Pública.
2. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias de todas las fuentes que han sido consultadas.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo al título profesional.
5. Los datos presentados en la parte de los resultados son reales, no han sido falsificados, duplicados, ni tampoco copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra y/o inversión presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a la UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a la UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Así mismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para la UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Trujillo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Huamachuco, 06 de mayo de 2017


Elizabeth Mercedes Gil Sandoval
D.N.I. N° 41310402

PRESENTACION

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Magister en Gestión Pública, pongo a vuestra consideración la presente tesis titulada **“Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017”**, con el fin de determinar en qué medida las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017; la conducta infractora que presentan los administrados del Distrito de Huamachuco cada año va en aumento, ya que se han reportado mayores cifras de infracciones por concepto de infracción al reglamento de tránsito. El estado, los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales aprueban normas, decretos, reglamentos y ordenanzas municipales con el fin de controlar la conducta infractora que presentan los conductores de vehículos y así evitar infracciones al reglamento nacional de tránsito.

Dejo a vuestra consideración y elevado criterio la presente tesis, esperando merezca su aprobación.

Huamachuco, 06 de Mayo del 2017

Elizabeth Mercedes Gil Sandoval

ÍNDICE

	Pág.
Caratula	i
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. CAPITULO I: INTRODUCCIÓN
1.1. Realidad Problemática.	12
1.2. Trabajos Previos.	18
1.3. Teorías Relacionadas al Tema.	24
1.4. Formulación del problema.	37
1.5. Justificación del estudio.	37
1.6. Hipótesis.	39
1.7. Objetivos.	40
II. CAPITULO II: MÉTODO
2.1. Diseño de investigación.	43
2.2. Variables, Operacionalización.	45
2.3. Población y Muestra.	50
2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad.	53
2.5. Métodos de Análisis de Datos.	57
2.6. Aspectos Éticos.	58
III. RESULTADOS	
IV. DISCUSION	

V. CONCLUSIONES

VI. RECOMENDACIONES

VII. REFERENCIAS

ANEXOS

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar en qué medida las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017. El tipo de estudio es el no experimental, el diseño de estudio es correlacional transaccional causal y los métodos de investigación aplicados fue el deductivo e inductivo. Se trabajó con una muestra de 77 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, oficina de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco; se emplearon dos cuestionarios confiables y validados para recolectar la información de las variables en estudio. La información ha sido procesada a través del software de estadística para ciencias sociales SPSS V23. Los resultados se presentaron en tablas y figuras estadísticas.

El resultado obtenido de las Estrategias coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para disminuir la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017; utilizando el Coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es 0.516, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); demostrándose que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017. El nivel que predomina en la variable Estrategias coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión en los administrados del Distrito de Huamachuco, es el nivel de poco eficientes con un 74.0%. Así también, el nivel que predomina en la variable conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es el nivel medio con un 64.9%.

Palabras Clave: Estrategias Coactivas, Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Conducta Infractora.

ABSTRACT

This research aims to determine the extent to which the coercive strategies followed by the Municipality of Sánchez Carrión diminish the offending the infracting conduct of the persons of the District of Huamachuco, 2017. The type of study is non-experimental, the study design is transactional correlation causal and applied research methods were deductive and inductive. We worked with a sample of 77 officials and / or workers of the Taxes Office, Transport and road safety office, Enforced Execution Office and infractors of the District of Huamachuco. Two reliable and validated questionnaires were used to collect information on the variables under study. The information has been processed through SPSS V23 statistical software for social sciences. The results were presented in tables and statistical figures.

The result obtained from the Coercive Strategies of the Municipality of Sánchez Carrión to reduce the infracting conduct in the District of Huamachuco, 2017; Using the Contingency Coefficient of the Kendall Tau-b test statistic is 0.516, with significance level below 1% of standard significance ($P < 0.01$). Demonstrating that the coercive strategies followed by the Municipality of Sánchez Carrion significantly diminish the infracting conduct of the persons of the District of Huamachuco, 2017.

The level that predominates in the variable coercive strategies of the Municipality of Sánchez Carrión is the level of inefficient with 74.0%. Likewise, the level that predominates in the infractor's conduct is the average level with 64.9%.

Key words: Coercive Strategies, Provincial Municipality Sánchez Carrión, Infringing Conduct.

I. INTRODUCCION

La conducta infractora que presentan los administrados ante cualquier situación dada, es un conjunto de actos que son exteriorizados y visibles; la conducta de un ser humano revela, más que sus palabras, sus verdaderos pensamientos, sus propósitos y por consiguiente sus ideales; también se rige por tres principios muy importantes que van a permitir clarificar mejor la conducta que se presenta; esto es el principio de causalidad, el principio de motivación y el principio de la finalidad.

Durante las últimas décadas del siglo XX y lo que va del siglo XXI, se ha incrementado en gran medida el parque automotor a nivel mundial, lo que ha generado como consecuencia nuevos retos y problemas en el ámbito del tráfico, el transporte y la seguridad vial. L. Montoro González (1998) nos manifiesta que los vehículos con motor han sido, son y serán una fuente constante de progreso, riqueza y cultura. Nuestra sociedad sería impensable sin ellos y es que pese a todos los problemas que han generado, los beneficios globales que hemos tenido, las vidas que se han salvado, el desarrollo y el avance que han significado, son superiores a los daños ocasionados. Sólo una visión parcial e ingenua podría defender lo contrario.

En 1998, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informaba que cada hora que pasa unas 65 personas mueren en el mundo por un siniestro y cerca de 2000 personas son ingresadas a algún hospital. Carlos B. Rodríguez (2005) reporta que 1,2 millones de personas mueren en el mundo y hasta 50 millones resultan heridas en accidentes de tránsito por año. Los datos son abrumadores y demuestran que las defunciones y lesiones causadas por el tránsito constituyen un problema de salud pública mundial de proporciones endémicas. Según previsiones de la OMS, en los próximos veinticinco años, los accidentes de tráfico, junto con las enfermedades mentales y sus secuelas, serán los dos problemas de salud pública más graves con los que la sociedad se tendrá que enfrentar.

En el Perú, según los datos estadísticos proporcionados por el MTC y la PNP indican que en los últimos 10 años se registraron 763,892 accidentes de tránsito, los cuales ocasionaron la muerte de 32,044 personas y 349,244 lesionados. Solo para el año 2007, se registraron 76,928 accidentes de los cuales 3,510 personas

han fallecido y 49,857 resultaron heridos por accidentes de tránsito. Según la clase de accidente, estos se distribuyeron en: choques (71,71%); atropellos (20,44%); volcaduras (2,48%); caídas de ocupantes de vehículos (2,04%) y otros (3,33%). El grupo más afectado fue entre 15 a 65 años (84%) y el restante se distribuye en un 9% para menores de 15 años, y 7% para mayores de 65 años.

Según la información del Touring Automóvil Club del Perú, las causas de los accidentes de tránsito son: 33% exceso de velocidad; 28% imprudencia de los conductores; 12% imprudencia de los peatones; 11% conductores en estado de ebriedad y sólo un 6% falla mecánica o inadecuada señalización. Estadísticas recientes informan que cada año se producen más de 74 000 accidentes con un saldo de 4,000 fallecidos y más de 100 000 personas lesionadas, que generan gastos de 63 millones de soles, siendo el Departamento de La Libertad el que puntúa con la más alta tasa a nivel nacional con un 9.6%, y los mototaxistas los que presentan la mayor cantidad de siniestros que corresponden a un 21% del total. Se precisa además que el 84% de los accidentes pudieron evitarse tomando medidas preventivas.

La responsabilidad del factor humano y en concreto la buena formación integral del conductor, como un elemento clave para evitar la accidentalidad y mejorar la seguridad vial, aparece en Europa desde la década de 1950, como una nueva necesidad de introducir un cambio en la formación de los choferes, toda vez que los estudios revelan que el error humano está implicado entre el 70 y el 90% de los accidentes (Montoso, Carbonell, Sanmartín y Tortosa, 1995; Montoso, Carbonell, Tortosa y Sanmartín, 1996). Las causas hay que buscarlas en diversos factores, tales como: causas psíquicas, búsqueda del riesgo, causas físicas, falta de respeto a los reglamentos o normas de circulación, deficiencias en la percepción, entre otras.

1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA:

Para nadie es secreto lo difícil que es realizar procesos de cobranza a un sin número de infractores con las que cuenta una empresa, organización e instituciones, etc. y nada gana quien tenga más si ellos no pagan sus deudas, y cada vez que se cobra se incurre en distintos gastos por este proceso, además del dolor de cabeza y el esfuerzo que ello representa.

Las entidades y/o instituciones de la administración pública tienen jurisdicción coactiva con el fin de hacer efectivos los créditos exigibles coactivamente a favor de las entidades y de la Nación, también poseen el poder o la facultad de implementar estrategias que permitan reducir el número de deudores que cometieron diferentes tipos de infracciones.

En la sierra de la Libertad, Provincia de Sánchez Carrión específicamente en el Distrito de Huamachuco se encuentra ubicado la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión que cuenta con una estructura orgánica gerencial, basado en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control y se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad eficacia y eficiencia.

Dentro de una de sus estructuras orgánicas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y las más resaltantes para la realización del presente estudio tenemos:

Ejecución Coactiva.

Es un Órgano de apoyo que depende de la Gerencia Municipal, se encarga de ejercitar la facultad coactiva que tiene la administración municipal y en consecuencia ejecuta los actos administrativos sobre obligaciones tributarias (impuesto predial) y obligaciones no tributarias (multas por diversas infracciones). Las funciones de ejecución coactiva es programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de coacción dirigidas a la recuperación del cobro de multas administrativas, adeudos tributarios y no tributarios, que sean exigibles coactivamente y que se encuentren contempladas en la Ley N° 26979 – Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.

A partir del año 2012, Ejecución coactiva cuenta con gran cantidad de expedientes con respecto a obligaciones tributarias y obligaciones no tributarias, muchos de ellos ya culminaron el proceso coactivo y otros aún se encuentran en proceso. Dentro de las obligaciones no tributarias y que es materia del presente estudio tenemos: expedientes coactivos por concepto de infracciones al reglamento de tránsito y ordenanzas aprobadas por la Municipalidad, las mismas que han sido reglamentadas con el

propósito de ordenar el tránsito dentro de la ciudad y que los conductores mototaxistas respeten las Ordenanzas Municipales y las normas de carácter nacional; el número de expedientes que se encuentran en ejecución coactiva y el monto de las deudas por cobrar lo presento en la siguiente tabla:

Tabla 1

Expedientes coactivos por concepto de infracciones al reglamento nacional de tránsito y ordenanzas municipales, distribuidas por año, número de expedientes y monto de la deuda recuperada y por cobrar según el Órgano de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión año, 2017.

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
N° de Expedientes	115	128	207	267	427	1144
Deuda recuperada	S/. 26,353.00	S/. 34,040.00	S/. 60,496.00	S/. 69,970.40	S/. 83,656.25	S/. 274,515.65
Deuda por cobrar	S/. 34,456.00	S/. 29,785.00	S/. 136,230.00	S/. 106,655.10	S/. 316,503.00	S/. 623,629.10
Deuda total	S/. 60,809.00	S/. 63,825.00	S/. 196,726.00	S/. 176,625.50	S/. 400,159.25	S/. 898,144.75

Fuente: Órgano de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

Interpretación:

En la tabla 1 se muestran las deudas recuperadas por año, donde se puede apreciar que los montos que se han recuperado son menores a comparación de las deudas por cobrar, mientras que las deudas por cobrar superan cada año a la deuda recuperada y al número de expedientes sigue creciendo.

Ejecución Coactiva no ha cumplido con hacer efectivo el cobro de estas infracciones por las siguientes razones:

- Los administrados declaran no tener ingresos suficientes para pagar una infracción.
- El administrado cuenta con varias papeletas impuestas y los montos por cada papeleta es de s/ 1,900 a más.
- El administrado no posee cuentas bancarias ni tampoco bienes que se puedan embargar.
- El administrado al que se le impuso la papeleta solo fue el chofer más no el dueño del vehículo y este no tiene capacidad de pago.
- Los vehículos que tienen papeletas ya no existen o cuentan con placas nuevas que hace imposible la captura del vehículo.
- El infractor se cambió de domicilio.
- Existen papeletas impuestas a menores de edad
- Expedientes Administrativos mal notificados y mal elaborados.
- Infractores que desconocen sobre la existencia de la papeleta.
- Administrados que ya cancelaron su infracción, pero sin embargo su papeleta sigue registrando en el órgano de Ejecución Coactiva.
- Los responsables del llenado de papeles, no consignaron la información requerida al momento de imponer la infracción.

Gerencia de Administración Tributaria

Es la unidad orgánica encargada de llevar una buena administración, fiscalización y recaudación de los ingresos de la Municipalidad ya sea por deudas tributarios y no tributarios, pero para realizar una optimización de su trabajo se organiza en área de registro y fiscalización, recaudación y control de deuda.

A esta Gerencia a diario se reporta información sobre multas impuestas por diversas infracciones de tránsito, las que son ingresadas al sistema de papeletas y lo presento en la siguiente tabla:

Tabla 2

Número de papeletas por infracciones al reglamento de tránsito y ordenanzas municipales, impuestas durante los años 2012 al 2016 y sus respectivos montos; según el reporte de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión año, 2017.

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
N° de Papeletas	1,799	3,409	4,031	4,584	7,141	20,964
Deuda recuperada	S/. 93,459.28	S/. 111,768.00	S/. 101,366.85	S/. 194,147.08	S/. 392,643.64	S/. 893,384.85
Deuda por cobrar	S/. 340,596.00	S/. 1,062,442.00	S/. 1,427,127.00	S/. 1,602,308.00	S/. 1,999,112.50	S/. 6,431,585.50
Deuda total	S/. 434,055.28	S/. 1,174,210.00	S/. 1,528,493.85	S/. 1,796,455.08	S/. 2,391,756.14	S/. 7,324,970.35

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

Interpretación:

En la tabla 2 se muestra que la deuda recuperada por año es muy baja a comparación de la deuda por cobrar; es decir que cada año se reportan mayor número de multas impuestas por infracciones tránsito y en consecuencia las deudas por cobrar superan los S/ 6'431,584.50

La gran preocupación de la Gerencia de Administración Tributaria es buscar los mecanismos necesarios que ayuden a reducir la gran morosidad por concepto de multas impuestas por infracciones.

1.2. TRABAJOS PREVIOS:

Romero, D. (2016). En su tema titulado: Propuesta de optimización de las gestiones de cobro de multas por contravención emitidas en el distrito guayaquil del servicio nacional de aduana del ecuador; Universidad Católica de Santiago de Guayaquil Ecuador, el autor llega a la siguiente conclusión: Ejecutar el cobro de las multas a través de mecanismos forzosos de cobro como lo es la acción coactiva, involucra un gran desgaste para la Administración Aduanera, motivo por el cual optimizar los mecanismos de cobro ordinarios actualmente utilizados constituye un foco prioritario de atención para la Administración Aduanera.

La implementación de mejoras a nivel de herramientas informáticas, las reformas a nivel de normativa institucional, la automatización de procesos operativos, la difusión y capacitación a usuarios externos respecto de la normativa legal; constituyen mecanismos estratégicos para la optimización de la recaudación 66 de multas.

Del Carpio, F (2015). En su tesis magistral: Capacidad del Estado peruano en perspectiva comparada para prevenir y sancionar los problemas de seguridad vial vinculados a la alcoholemia. Pontificia Universidad Católica Del Perú, el autor llega a las siguientes conclusiones: nuestra legislación, al tratar de modificar los articulados del Código Penal y del Procesal Penal, ha tratado de alguna forma coadyuvar a que los ciudadanos reflexionen antes de asumir el control de un vehículo automotor estando bajos los efectos o influencia del alcohol, a través de la difusión de información. En relación a los límites de alcoholemia podemos referir que a un conductor se le considera ebrio si lleva más de 0.50 grados de alcohol por litro de sangre. Cabe resaltar que en los Estados Unidos y Europa el límite es de 0.2 grados y se plantea reducirla aún más, a 0 grados, puesto que se entiende que el alcohol altera la concentración, disminuye los campos visuales y nuestras reacciones o reflejos se vuelven lentos.

Murillo, J (2015). En su trabajo final de maestría titulada: Caracterización del infractor vial del municipio de manizales y la incidencia en la seguridad vial de la ciudad; Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, el

autor llega a las siguientes conclusiones: El buen comportamiento del conductor en las vías no debe estar sujeto a la mirada vigilante de las autoridades encargadas de regular y controlar el tráfico en la ciudad, ni a los efectos de tipo económico que desencadena la imposición de la multa, un adecuado comportamiento vial, se construye cuando reconocemos el derecho propio y el de los demás al hacer uso de las vías, dejando de lado el egoísmo, la viveza y las leyes propias tan frecuentes en una sociedad que eufemísticamente siempre anda a toda prisa.

Se destaca la Ley que endurece las sanciones por conducir en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas, sin embargo presenta algunos vacíos que le pueden restar efectividad y en consecuencia desvirtuar el objetivo disuasorio que el espíritu de la ley persigue.

Las campañas orientadas a mejorar el comportamiento vial de los conductores son de reciente aplicación por lo que los resultados de su efectividad son difíciles de cuantificar en el corto plazo, teniendo en cuenta que estas campañas pretenden cambios culturales que usualmente son de largo aliento.

El infractor vial más recurrente, es un individuo de sexo masculino, entre los 26 y 35 años de edad, conductor de un vehículo particular, tipo motocicleta, que se caracteriza por conducir este tipo de vehículo sin observar las normas establecidas en el reglamento nacional de tránsito.

La inobservancia o violación de la norma, incide de manera directa en la seguridad vial de la ciudad, en la medida que los conductores de motocicletas, ponen en riesgo la integridad física y hasta la vida, no solo de ellos, sino además, de otros conductores y peatones. Es cotidiano observar como algunos conductores de motocicletas actúan de manera temeraria, trayendo como resultado accidentes y perturbación del espacio público y de la movilidad. La edad y el género del conductor infractor tienen relación directa con el comportamiento que exhiben.

Delgado, J. (2013). En su tesis titulada: Mecanismos atribucionales y actitudes hacia la transgresión de las normas de tránsito en conductores de taxi de lima metropolitana, Pontificia Universidad Católica Del Perú, usando

la metodología cualitativa, el autor llega a las siguientes conclusiones: la necesidad de implementar estrategias comunicacionales en las que se difunda por todos los medios de comunicación, se emprenda una campaña de concientización y finalmente se sensibilice a la población en general acerca de las infracciones más comunes que existe; se inicie una fiscalización interna al aparato policial a fin luchar contra los malos efectivos que vienen recibiendo coimas; se destine mayor presupuesto para ser utilizados en las señalizaciones de las calles y la infraestructura vial y también que se brinde mayor importancia al tema de la educación vial desde la etapa de la educación inicial.

La gran mayoría de taxistas reclaman mayor involucramiento por parte de nuestras autoridades gubernamentales, regionales y locales en lo que respecta a la implementación y desarrollo de talleres, charlas y capacitaciones que sean obligatorias y permanentes para todas las personas involucradas en el servicio público.

González, S (2007). En su tesis titulada: Factores psicosociales relacionados con conductas infractoras, Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo, el autor llega a las siguientes conclusiones: La combinación de diversos factores individuales, familiares y sociales dan lugar a una conducta infractora y estos factores se manifestaron de forma importante en la desintegración o disfuncionalidad familiar, el bajo nivel educativo, el tipo de relaciones establecidas con el grupo de iguales y las adicciones.

El hecho de que los factores psicosociales repercutan en la conducta de los individuos, no significa que esto suceda en la población en general, ya que existen sujetos que habiéndose desenvuelto o desarrollado en ambientes negativos no llegan a convertirse en delincuentes y por el contrario, individuos que habiéndose desarrollado en ambientes considerados adecuados, presentan desviaciones en la estructura de sus valores; es decir que no todas las influencias psicosociales actúan del mismo modo ni con igual intensidad.

Sandoval, C. (2007). En su tesis titulada: Relatos de vida de jóvenes infractores de ley: una aproximación a sus procesos de reinserción social y

comunitaria; para optar el grado de Magister en Psicología Comunitaria, Universidad de Chile, usando la metodología cualitativa, el diseño no experimental, el autor llega a la conclusión: Los jóvenes atribuyen a su contexto familiar precario un rol culpabilizador en el inicio y/o mantención de las conductas delictuales. Dentro de los elementos significativos que ellos vivenciaron se encuentran abandono, ausencia del padre, falta de comunicación, malos tratos, precariedad material y socio-afectiva, la falta de arraigo a un lugar. Por tratarse de familias pobres y de escasos recursos económicos los jóvenes presentaron situaciones de precariedad material en el desarrollo de sus vidas. Además estos jóvenes han presentado episodios de inestabilidad familiar, concluyendo que corresponden a familias disfuncionales e inestables, en tanto se encuentran constituidas generalmente por la figura materna, o por figuras sustitutas, quienes han sido los encargados de velar por el proceso de socialización de los jóvenes.

Chan, E. (2006). En su tesis doctoral titulada: *Socialización del menor infractor*, Universidad de Oviedo México, usando la metodología cuantitativa, comparativa de corte transversal, el autor llega a las siguientes conclusiones: Los antecedentes delictivos en la familia nuclear y familia extensa, al igual que el desarrollo de conductas adictivas, son factores que favorecen que el menor desarrolle conductas infractoras, constatando la dependencia a sustancias adictivas como un factor derivado de la desorganización parental.

El modelo predictivo, alcanzado y derivado del análisis de nuestros resultados en el desarrollo de comportamiento infractor por el menor, define como factores de riesgo el ser varón y tener antecedentes de consumo de sustancias adictivas, tanto a nivel familiar como personal, son factores protectores ante tales realidades el contar y cumplir con la normatividad familiar, así como disponer de unos ingresos familiares suficientes para cubrir las necesidades que den respuesta a metas personales y aquellas que el contexto valora para su adaptación personal.

La familia conlleva un proceso de internalización de las normas y valores sociales. La escuela constituye otro mecanismo de integración, que debe velar por entregar habilidades, conocimientos, corrección de ciertas conductas inadecuadas y una inserción al espacio externo al entorno familiar. En la mayoría de los casos inician su vida laboral a edades tempranas, constituyéndose muchos de ellos en trabajadores infantiles, lo cual se asocia a la necesidad de convertirse en un aporte económico para el hogar. Encontramos que en la mayoría de los jóvenes el ilícito es cometido estando con consumo ya sea de alcohol y/o drogas. Se concluye que consumir droga y robar con efectos de ella, es parte de la vida de los jóvenes infractores de ley actualmente.

Los jóvenes durante el transcurso de su trayectoria vital han tenido un acercamiento con la cultura delictiva. Se señala que la violencia está presente en nuestra sociedad actual, ellos mencionan que la droga, la falta de oportunidades, la falta de apoyo familiar, contribuyen fuertemente en las conductas agresivas de los jóvenes y menores de edad.

Almeyda, J (2006). En su monografía titulada: Hacia el diseño de una estrategia efectiva para el procedimiento de cobro coactivo en Colombia. Universidad Industrial de Santander, el autor llega a las siguientes conclusiones: Lo verdaderamente importante para unificar el procedimiento de cobro coactivo y dotarlo de la efectividad necesaria, es el establecimiento de garantías, no solo en el interés de la propia administración, sino también para asegurar que el poder exorbitante que el ordenamiento jurídico le atribuye para llevar a cabo el cobro coactivo se ejerza con rectitud y para los fines que se le asigna. El ejercicio de la jurisdicción coactiva debe realizarse en forma regulada de antemano, mediante la creación de un estatuto unitario y uniforme, que permita establecer una base cierta sobre el trámite que se debe seguir en el procedimiento de jurisdicción coactiva, evitando la arbitrariedad y el desconcierto social que supone su desarrollo.

En efecto, la presencia del estado en todas las esferas de la vida social exige un procedimiento rápido, ágil y flexible, que permita dar satisfacción a las necesidades públicas sin olvidar las garantías debidas al administrado.

La verdadera eficacia administrativa está en manos de los funcionarios que ejercen el cobro coactivo, quienes tienen la obligación de hacer efectivamente reales criterios que informan la función pública y que tienden a constituir una sociedad más justa y equitativa.

Ponce, Bulnes, Aliaga, Delgado y Solis (2006). En la revista IIPSI facultad de Psicología UNMSM: Estudio psicológico sobre los patrones de conducta en contextos de tráfico, en grupos de automóviles particulares y profesionales de lima metropolitana, los autores llegan a las siguientes conclusiones: los Choferes interprovinciales presentan comparativamente estilos de comportamiento positivos en contextos de tráfico que le permiten bajo una percepción y aceptación del riesgo adecuado; son precavidos, atentos y responsables, con alto nivel de seguridad y controlan adecuadamente su conducta y constituye el grupo de choferes que marca la diferencia en las otras modalidades examinadas (particulares, michobuseros y taxistas), que presentan una conducta desajustada, peligrosa y de alto riesgo. Todos los choferes del servicio público como es el caso de los taxistas y microbuseros tienen adecuados estilos de comportamiento en contextos de tráfico. Los choferes que manejan vehículos de propiedad de una empresa presentan estilos positivos de conducta en contexto de tráfico frente a los que son propietarios o a los que alquilan vehículos.

Núñez, L. (2005). Estudios sociales titulado: Género y conducta infractora: las y los menores infractores en Hermosillo, Sonora, México; Licenciada en Derecho por la Universidad de Sonora y Master en Criminología por la Universidad Autónoma de Barcelona, usando la metodología cuantitativa, el autor llega a las siguientes conclusiones: se afirma la existencia de diferencias por género en la comisión de infracciones, siendo los varones quienes las cometen más frecuentemente, lo que es determinado por la construcción de una masculinidad que promueve la violencia y la exposición a riesgos, entre otras conductas, como parte de las actitudes viriles con las que debe cumplir el varón para obtener a cambio reconocimiento social.

Cabe mencionar también, que estas ideologías de género suelen tener diferencias de un grupo social a otro y, en mi opinión, estas ideologías tienden a ser más rígidas y tradicionalistas en los grupos sociales de condiciones económicas precarias, lo que se ve reflejado en los resultados del análisis de grado de escolaridad alcanzado por los y las menores, de ocupación y de colonia de residencia; es decir, no sólo se trata de considerar las ideologías de género como una de las causas explicativas de la conducta infractora, sino el hecho de que en las clases sociales bajas de nuestra sociedad éstas favorecen más la comisión de las infracciones. La variable de “infracción cometida” nos permitió observar que los varones no sólo cometen mayor número de infracciones que las mujeres, sino que además cometen más frecuentemente infracciones que involucran algún tipo de violencia, ya sea violencia física contra otros o contra bienes materiales, así como también son los que se ven más involucrados en casos de robo y en manifestación reiterada de conducta antisocial. En este caso, las mujeres cometieron mayormente manifestación reiterada de conducta antisocial. Es importante también que los programas de reeducación abarquen, como un aspecto fundamental en la rehabilitación, así como considerar la gestión de nuevas oportunidades de empleo y educativas frente al gobierno, escuelas o empresas.

1.3. TEORIA TELACIONADA AL TEMA

1.3.1. Estrategias Coactivas

a. Definición.

La estrategia la formamos a lo largo de un procedimiento equis, procedimiento que deberá cumplir un fin determinado. En otras palabras, la estrategia es un proceso mental que consiste en la conformación teórica de una serie de etapas que hemos de seguir para alcanzar un fin. Y esas etapas han de estar ligadas de cierta manera y han de estar constituidas de cierto modo para que forme un todo. Ese todo tiene que ser congruente con el fin que se busca y todo proceso en

el campo del derecho tiene que desenvolverse de acuerdo con una estrategia determinada (Almanza, R., 1991).

Para poder establecer una estrategia o varias, implica conocer de antemano, mediante un grado de información estratégica necesaria las distintas formas o modelos en las que se da lugar a un conflicto o problema y a las formas de enfrentarlo, eligiendo o proponiendo las mejores metas que se desean alcanzar.

Se define a la estrategia como la ordenación de los medios para lograr el objetivo general y a la táctica como los medios específicos para el cumplimiento de esa estrategia (D'ubaldo, H., 1996).

En un sentido amplio se puede decir que es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. La mayoría de las definiciones de estrategia son exclusivamente normativas, como si se asumiera que ese fenómeno objetivo no existiera o que es tan obvio que no vale la pena definirlo (Cachacote & Salamanca, 2012, p. 34).

Ansoff (1965) establece que “Las estrategias, son las expresiones operacionales de políticas en el sentido de que, dentro de un sistema administrativo, definen el criterio operacional sobre la base de cuáles de los programas específicos pueden ser concebidos, seleccionados e implementados”; se entiende la estrategia como un patrón a seguir para el logro de sus metas. Dicho patrón contiene el conjunto de acciones a seguir, en forma de planes específicos y con metas bien definidas, que contribuyen a un esfuerzo común por el cumplimiento de la misión de la organización (p.43).

Porter (1996), define estrategia como: “la creación de una posición única y valiosa que comprende un conjunto distinto de actividades”. Una de las características de la estrategia es que establece una dirección, concentrando los esfuerzos de la misma hacia un objetivo organizacional

común, generando un sentido de apropiación; dado que el equipo organizacional percibe a través de la estrategia un método consistente para entender a su organización.

b. Modelos de estrategia

Existen numerosos modelos de estrategia, más jurdicistas, economicistas, religiosos. Los modelos no son excluyentes y pueden presentarse combinaciones, por ejemplo de excelencia y enfrentamiento (Ciuro, M., 2011, p. 133).

- **La excelencia:** La estrategia de excelencia se traduce en el perfeccionamiento de la propia posición. Con miras a la excelencia es importante la obtención de derechos sólidos y pueden cobrar particular relieve las normas de control de calidad en sentido genérico, en lo económico, administrativo, legislativo, judicial, etc. En términos axiológicos, la estrategia de la excelencia se apoya de modo especial en la legitimación aristocrática, surgida de la superioridad moral, científica o técnica. La calidad y continuidad en la formación universitaria es uno de los despliegues posibles de la estrategia de excelencia (Ciuro, M., 2011, p. 133).
- **El relacionamiento:** Cuando se trabaja con una estrategia de relacionamiento con los demás, hay que considerar la complementariedad de los derechos y deberes y atender en especial a la vinculación a través de las normas que provean las formas de los repartos, la propaganda, el servicio de mantenimiento, la atención del reclamo, la educación, etc. Si hay jurisdicción, es voluntaria (Ciuro, M., 2011, p. 133).
- **El enfrentamiento:** En otros casos hay una estrategia de enfrentamiento que lleva a competir, con afinidades con la guerra, a menudo producida por dificultades en la excelencia y sobre todo en la expansión, por la imposibilidad de ampliar el espacio

estratégico. Entonces importa más ocupar el ámbito del adversario. En este tipo de estrategia de enfrentamiento cobran particular importancia la fuerza relativa de los derechos y deberes y las normas que rigen la competencia.

c. Enfoques de la estrategia

Whittington (2002), plantea cuatro enfoques por considerar para el diseño de la estrategia:

- **Clásico:** desde un enfoque clásico, la estrategia debe orientarse desde la defensa del análisis racional, la separación entre concepción y ejecución, el compromiso con la maximización de los beneficios, y que la estructura de la organización siempre siga a la estrategia (Whittington, 2002, p. 21).
- **Evolucionista:** en este enfoque el diseño de la estrategia se basa en esperar a que los mercados garanticen el máximo beneficio, no confían en la capacidad del estratega-director para planear y actuar de manera racional (Whittington, 2002, p. 21).
- **Procesualista:** la estrategia se convierte en un producto comprometido políticamente, no un producto calculado para obtener los máximos beneficios, pero además hay que considerar que nace de un proceso pragmático de error, aprendizaje y compromiso; no de una serie racional de grandes pasos (Whittington, 2002, p. 21).
- **Sistémico:** En este enfoque se percibe a las organizaciones dependiendo del sistema social y económico del que provienen, las normas que definen la estrategia no derivan tanto de las limitaciones cognitivas de la psique humana como de las reglas culturales de la sociedad local; considerando que los objetivos y los medios que conforman las estrategias, están integrados a las

culturas y capacidades de los sistemas sociales locales en los que se desarrollan (Whittington, 2002, p. 21).

d. Niveles de la estrategia

Johnson y Scholes (2001). En su libro Dirección Estratégica, describen las siguientes estrategias, y afirman que estas estrategias existen en los distintos niveles de una organización.

- **Estrategia corporativa:** Está relacionada con el objetivo y alcance global de la organización para satisfacer las expectativas de los propietarios o principales stakeholders y añadir valor a las distintas partes de la empresa (Johnson y Scholes, 2001).
- **Estrategia de unidad de negocio:** La estrategia se refiere a cómo competir con éxito en un determinado mercado. Una unidad estratégica de negocio (UEN) es una parte de la organización para la que existe un mercado externo concreto de bienes y servicios (Johnson y Scholes, 2001).
- **Estrategias operativas:** Se ocupan de cómo los distintos componentes de la organización, recursos, procesos, personas y sus habilidades, contribuyen de manera efectiva a la dirección estratégica, corporativa y de negocio (Johnson y Scholes, 2001).

e. Cobranza Coactiva

El procedimiento de cobranza coactiva es un procedimiento por el cual la Administración, en virtud de su facultad de autotutela, utiliza los medios legales para hacer efectivo el cobro de una deuda tributaria y no tributaria pendiente de pago por parte del contribuyente hacia la Administración.

La ejecución coactiva consiste en una vía en la que el Estado o las instituciones del Estado, basados en el ejercicio de su facultad

recaudadora, aplican la fuerza coercitiva del aparato estatal mediante un proceso meramente administrativo, no jurisdiccional. (Baquerizo Minuche & Caicedo Castillo, 2009).

También lo define como la facultad de autotutela de la Administración Pública de ejecutar sus propias resoluciones como es el caso del procedimiento de ejecución coactiva se sustenta en los principios de presunción de legitimidad y de ejecución de las decisiones administrativas.

Es el procedimiento que se emplea para exigir a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y no tributarias pendientes de pago.

El procedimiento para el cobro de deudas tributarias y deudas no tributarias se inicia con la notificación de la Resolución de Ejecución **Coactiva** (REC), donde se le otorga al administrado un plazo de 7 (siete) días hábiles para que cumpla con el pago de su obligación. De no concretarse se estará ejecutando las diferentes formas de embargos que están establecidos en el Código Tributario y/o Ley del Procedimiento Coactivo.

Deuda Exigible Coactivamente:

El Artículo 25° del TUO de la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, considera deudas exigibles coactivamente las siguientes:

- La establecida mediante resolución de determinación o de multa, emitida por la Entidad, correctamente notificada y no requerida dentro del plazo que establece la norma.
- La implantada mediante resolución debidamente notificada y no apelada dentro del plazo que lo determina la ley, o por Resolución del Tribunal Fiscal.
- Aquella constituida por las cuotas de amortización de la deuda tributaria materia de aplazamiento y/o fraccionamiento pendientes

materia de pago, cuando se incumplan las condiciones bajo las cuales se otorgó ese beneficio, siempre y cuando se haya cumplido con notificar al deudor la resolución que declara la pérdida del beneficio de fraccionamiento y no se hubiera interpuesto recurso impugnatorio dentro del plazo de ley.

- La que conste en orden de pago emitida conforme a ley y debidamente notificada, de conformidad con las disposiciones de la materia previstas en el TUO del Código Tributario.

Características del Procedimiento de Cobranza Coactiva:

- Es un Procedimiento Administrativo.
- Es un Procedimiento diseñado para ejecutar obligaciones de tipo pecuniario.
- Requiere de una obligación exigible, contenida en un acto administrativo firme.
- Existe un plazo intimidatorio.
- Es de duración breve.
- Se encuentra sujeto a control jurisdiccional.

Etapas del Procedimiento de Cobranza Coactiva:

a) La comunicación del inicio del procedimiento. El procedimiento de cobranza coactiva **es iniciado por el ejecutor coactivo mediante la notificación al deudor de la resolución de ejecución coactiva**, que contiene un mandato de cancelación de las órdenes de pago o resoluciones en cobranza, donde se les otorga el plazo de siete (7) días hábiles para que cumplan con el pago de su multa y/o deuda, bajo apercibimiento de dictarse las medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada de las mismas, en caso de que estas ya se hubieran dictado.

La resolución de ejecución coactiva deberá contener, bajo sanción de nulidad:

- La indicación del lugar y fecha en que se expide.

- El número de orden que le corresponde dentro del expediente o del cuaderno en que se expide.
- El nombre y domicilio del obligado.
- La identificación de la resolución o acto administrativo generador de la obligación, debidamente notificado, así como la indicación expresa del cumplimiento de la obligación en el plazo de siete (7) días.
- El monto total de la deuda objeto de la cobranza, indicando detalladamente la cuantía de la multa administrativa, así como los intereses o, en su caso, la especificación de la obligación de hacer o no hacer objeto del procedimiento.
- La base legal en que se sustenta.
- La suscripción del ejecutor y el auxiliar respectivo.

b) La adopción de medidas cautelares

Las medidas cautelares pueden ser clasificadas de diversas formas:

- Por su finalidad: previas (o preventivas, como en otras legislaciones) y definitivas.
- Por su configuración: genéricas y típicas.

c) La ejecución forzada.

La tasación de los bienes embargados se efectuará por un (1) perito perteneciente a la Administración Tributaria o designado por ella. Dicha tasación no se llevará a cabo cuando el obligado y la Administración Tributaria hayan convenido en el valor del bien o este tenga cotización en el mercado de valores o similares.

1.3.2. Conducta Infractora.

a. Definición.

La presentación de un conjunto de comportamientos interactivos que no se ajustan suficientemente a las normas mínimas de convivencia exigidas por un contexto social dado, y que por su frecuencia,

intensidad y persistencia resultan desadaptativas y perjudiciales para las personas que forman su entorno (Vásquez, M.)

Las conductas se refieren a las acciones de las personas en relación con su entorno o con su mundo de estímulos.

Según nuestro Código de Menores, a éstos sujetos se les considera menores en situación irregular o especial que por diferentes factores socio-económicos y familiares o carencias bio-psico-sociales quebrantan la ley ante la falta de apoyo suficiente para su alimentación, vivienda, salud, vestido y educación. Se le denomina también “Conducta de Infracción Social” (Condori, 2002).

El término de conducta infractora se usa para describir de modo general a diversos actos de comportamientos que son de diferente naturaleza y manifestación, pero que tiene en común la característica de ser lesivos para la persona o grupo al que se dirigen. El robo, el homicidio, la violación, la usurpación de funciones, las infracciones, etc. son actos diferentes ya sea por su origen y consecuencia, pero que si son tipificados como calidad infractora.

b. Factores de Riesgo asociados a la conducta infractora:

- **Factores de riesgo ambientales-contextuales:** Los *centros educativos* pueden ser el origen del comportamiento antisocial del alumnado al que educan. La escuela es el lugar donde los jóvenes aprenden, pero también es el escenario en donde se entrenan para las relaciones sociales por medio de la exposición a variadas normas, reglas y costumbres del contexto escolar (Angenent & Man, 1996). Es quizá el contexto más importante y con más influencia para el desarrollo social e individual de los adolescentes; allí se adquieren y se pueden mantener patrones de aprendizaje de diferentes comportamientos, entre ellos conductas antisociales y delictivas (Lotz & Lee, 1999).

- **Factores de riesgo familiares:** Los *crímenes por parte de los padres* son un factor de riesgo para las conductas antisociales en sus hijos. Farrington (1989; 1992), con una muestra de 201 hombres adolescentes, encontró una relación entre la detención del padre o la madre antes del décimo cumpleaños de sus hijos y el incremento de conductas antisociales y delictivas autoinformadas por parte de éstos.

Farrington (1992), en cuanto al maltrato infantil encontró que los niños expuestos a diferentes tipos de maltratos podrían manifestar conductas problemáticas debido a que no adquirieron controles internos respecto a conductas socialmente desaprobadas.

- **Factores de riesgo individuales:** Existen determinados patrones de respuesta como la deshonestidad, las actitudes, creencias antisociales, actitudes favorables a la violencia y hostilidad contra la policía han sido relacionadas con la violencia futura en hombres jóvenes.

Las normas y creencias personales podrían servir de control interno para no ejercer conductas contra la ley. Algunos estudios han mostrado que niños y jóvenes agresivos con problemas de conducta, presentan actitudes y creencias distorsionadas. Los datos sobre los factores de riesgo asociados a la manifestación de la conducta antisocial y delictiva que la investigación ha identificado permiten concluir que este comportamiento es un fenómeno complejo, multicausal, en cuya génesis y mantenimiento participan múltiples y diferentes variables que por sí mismas no explican de manera certera el comportamiento antisocial y delictivo.

c. Factores que predisponen, favorecen o causan la Conducta Infractora.

Vásquez G. (2003), considera que hay una serie de factores que se estima influyen en el delito y/o en el delincuente o infractor,

determinando en cierta manera su conducta criminal que son factores que pueden favorecer la aparición, en un momento determinado

Hawkins & Catalano (1996) proporcionan un completo resumen de los factores de riesgo que pueden favorecer la delincuencia juvenil, actitudes violentas y otros comportamientos problemáticos, basándose en la revisión de sus trabajos en esta área durante 30 años. Como factores más problemáticos señalan los sociales o comunitarios, la familia, la escuela, características individuales y los grupos de pares.

- **Factores biológicos.** Hacen referencia a distintas características biológicas que puede incrementar la probabilidad de realizar conductas antisociales.

Condori (Perú, 2002), estos factores biológicos son los relacionados con: la herencia, la estructura somática y factores endocrinos.

- **Factores familiares.**

Vásquez G. (2003), refiere que el rol que desempeña la familia en el proceso de socialización del menor de edad, en lo que respecta a la primera etapa de su desarrollo, es determinante.

- **Factores escolares.**

Vásquez G. (2003), considera que la escuela es el espacio donde los niños, niñas y adolescentes desarrollan y fortalecen sus habilidades de conocimiento y con el fin de mejorarlas, la escuela diseña y elabora un sin número de estrategias de aprendizajes, que les serán importantes para la solución de situaciones nuevas que afrontarán los estudiantes en el futuro.

- **Factores de Personalidad.**

Condori (Perú, 2002) nos habla de los siguientes factores de la Personalidad y su probable relación con la conducta infractora, haciendo referencia a:

- **Las neurosis.** Indica que aunque existe una relación positiva entre el delito y la inestabilidad emocional, la frecuencia de la neurosis como factor determinante de la delincuencia es muy baja.
 - **Las psicosis.** En ese sentido se tiene que algunas formas de esquizofrenias, de evolución insidiosa de tipo hebefrénico, pueden caracterizarse en sus primeras fases, por un estado desafectivo acompañado de tendencias antisociales y criminales.
 - **Las toxicomanías.** Se asume que el abuso de productos estimulantes crea dependencia somática y psíquica; por lo que actúan como liberadores de controles emocionales y de tendencias asociales reprimidas.
 - **La oligofrenia.** Cabe mencionar que el infractor, el delincuente es por lo general un niño con dificultad para la lectura y la matemática, presenta bajo rendimiento escolar e inasistencias frecuentes.
 - **Las carencias y tensiones emocionales.** Aspectos psicológicos que, asociados a otros aspectos, predisponen y/o condicionan la conducta infractora del adolescente.
- **Otros factores socio económicos y ambientales**
Vásquez G. (2003), considera que a través de las investigaciones se ha descrito otros factores de riesgo generados por el entorno sociocultural que afectan el desarrollo integral del menor de edad y, en tal sentido, aumentarían las probabilidades de una conducta antisocial o infractora en conflicto con la ley penal. Estos factores son los siguientes: Las clases sociales, los grupos de pares, el desempleo, los medios de comunicación y las drogas.

d. Características de la conducta infractora.

- La conducta antisocial o infractora se presenta en edades muy tempranas, una persona que lleva a cabo conductas antisociales se les llama transgresor y/o infractor.

- Este tipo de conducta está rodeado de un sin número de condicionantes socioeconómicos, políticos, psicológicos y culturales y surge de un marco general que involucra culturas y sociedades distintas.
- La conducta antisocial y/o infractora son todos aquellos actos que pueden ser generadores de una conducta que atenta contra las normas de convivencia social.
- Algunos ejemplos de conducta antisocial son: intoxicación por drogas, conducción a exceso de velocidad, algún tipo de deserción escolar, fuga del hogar, actos destructivos entre otros.

e. Enfoques de la conducta infractora:

- **Enfoque jurídico:** La interpretación jurídica, tiene como objetivos principales el de clasificar, describir, tipificar y penalizar los actos que se consideran infracciones. El resultado de este enfoque es la aplicación de la Ley, la que permite deslindar responsabilidad.
- **Enfoque sociológico:** La delincuencia es la expresión más peligrosa de la anormalidad para la sociedad. Significa que la conducta infractora no es problema de quienes caen en ella, sino que se trata de un fenómeno que repercute en todo el grupo social, que puede verse afectado por el tipo de conducta. La psicología lo interpreta como un factor que perjudica el funcionamiento normal de los grupos sociales y que interfiere en las relaciones y vínculos que normalmente deben establecer los miembros del núcleo social.
- **Enfoque psicológico:** Lo interpreta como un tipo de conducta humana que se desvía de las normas jurídicas y sociales que se han implantado. La conducta infractora psicológicamente hablando, significa una desadaptación al medio social en que se vive (Carreño y Gago, 1982).

1.4. FORMULACION DEL PROBLEMA.

¿En qué medida las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017?

1.5. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO.

El trabajo de investigación nació debido al gran interés de conocer si las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en el Distrito de Huamachuco, ya que la conducta infractora se ha convertido en un problema creciente para el Distrito, y hasta ahora no existe solución alguna. La estrategia para mejorar la conducta infractora de los administrados requiere de mucho esfuerzo por parte de nuestras autoridades y funcionarios responsables en el cargo. La principal meta es tomar acciones necesarias para disminuir la conducta infractora de nuestros administrados que se encuentran en proceso coactivo ya sea por cualquier multa y/o infracción que hayan cometido; el fin es aperturar la vía para continuar investigando con respecto a este tema, que frecuentemente no es considerado, pero tiene gran valor para desarrollar una serie de actividades y proyectos. La investigación se justifica en lo siguiente:

- **Valor Teórico**, Se pretendió analizar el tema de la conducta infractora, haciendo un análisis de la situación en sus diferentes contextos y por consiguiente aportar conocimientos con el fin de disminuir esa conducta. En ese sentido, las diversas actividades que se desarrollan y/o programan, deben estar encaminadas a apoyar los esfuerzos que realiza la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión en la tarea de reducir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco.
- **Relevancia social**, a través de los resultados y conclusiones que se obtuvieron permitió plantear recomendaciones para nuestras autoridades y funcionarios del Gobierno Local para que apliquen y pongan en

práctica la mejor estrategia coactiva para mejorar el cobro de multas, las que son impuestas a conductores de toda clase de vehículos, por cometer infracciones y por ende reducir la conducta infractora, especialmente en los Órganos de Ejecución Coactiva y áreas involucradas en la disminución de la conducta infractora.

- **Implicaciones prácticas**, permitirá a la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, implementar y poner en práctica las mejores estrategias que permitan disminuir la conducta infractora en los administrados que se encuentran en proceso
- **Utilidad metodológica**, la presente investigación se realizó siguiendo los lineamientos que requiere la investigación y para ello se utilizó el cuestionario, siendo uno de los instrumentos que permitió la recolección de datos, el mismo que fue validado por dos expertos con el fin de determinar su vialidad. Lo que permitirá realizar otras investigaciones que brinden mayor certeza tanto en el campo teórico como en el campo estadístico.
- **Justificación Legal**, la base legal en la que se sustenta la presente investigación fue la Ley N° 26979 – Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, y su reglamento el D.S. N° 069-2003-EF, la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, el TUO del Código Tributario, el Reglamento Nacional de Tránsito y la Ordenanza Municipal N° 160 – MPSC.

Esta investigación nos permitió describir y analizar con objetividad la medida en que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en los administrados del distrito de Huamachuco 2017, la misma que será sistematizada, documentada y difundida.

1.6. HIPOTESIS.

1.6.1. Hipótesis de Investigación (Hi)

Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

1.6.2. Hipótesis Nula (Ho)

Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión no disminuyen significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

1.6.3. Hipótesis Específicas.

- Las notificaciones como estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.
- La notificación de la resolución coactiva otorgándole al infractor siete días hábiles para el pago de sus obligaciones no tributarias como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.
- La notificación de la medida cautelar embargo en forma de depósito o secuestro conservativo como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.
- La notificación de la medida cautelar de embargo en forma de retención de cuentas como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.
- La notificación del pre aviso de embargo como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión incumplimiento no tributario de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión infracción cometida de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión contexto social de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión de la información deficiente de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión sensibilización de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

1.7. OBJETIVOS:

1.7.1. Objetivo General.

Determinar en qué medida las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

1.7.2. Objetivos Específicos.

- Identificar los niveles de las estrategias coactivas que sigue la municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

- Identificar los niveles de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco.
- Determinar en qué medida las notificaciones como estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión contribuye a disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.
- Determinar en qué medida la notificación de la resolución coactiva otorgándole al infractor siete días hábiles para el pago de sus obligaciones no tributarias como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión contribuye a disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.
- Determinar en qué medida la notificación de la medida cautelar en forma de depósito o secuestro conservativo como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión contribuye a disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017
- Determinar en qué medida la notificación de la medida cautelar en forma de retención como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión contribuye a disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.
- Determinar en qué medida la notificación del pre aviso de embargo como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión contribuye a disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

II. MÉTODOS

Los métodos de investigación que se van a utilizar en el presente estudio es el deductivo, hipotético deductivo y el inductivo.

Método hipotético-deductivo: en esta investigación el presente método sirvió para ver en qué medida a partir de las Estrategias coactivas implementadas por la Municipalidad disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017; para ello fue importante contrastar nuestra hipótesis con el fin de sugerir una propuesta que permita mejorar las estrategias e implementar mecanismos que permitan disminuir la conducta infractora.

El método inductivo en términos generales se refiere a establecer enunciados universales ciertos a partir de la experiencia, es decir ascender lógicamente mediante el conocimiento científico, a partir de la observación de los fenómenos o hechos reales a la ley universal que los sujeta. En la presente investigación, este método fue utilizado para que a partir de las hipótesis específicas planteadas, las mismas que fueron correlacionadas con las dimensiones, arribemos a planteamientos más completos y a conclusiones que permitan mejorar las estrategias para disminuir la conducta infractora.

El método deductivo: Tiene varios procesos y/o caminos muy esenciales a seguir, pero para la presente investigación, este método sirvió para que a partir de nuestras variables planteadas como son Estrategias coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y conducta infractora, se puedan tomar categorías más específicas que permitan un mejor análisis, las cuales denominamos dimensiones, y en donde subdividimos de mejor forma la realidad problemática planteada para que pueda ser analizada y medida a través de indicadores, lo que consecuentemente facilitó el trabajo como investigadora.

El procedimiento metodológico se explica a continuación:

- La identificación de las fuentes de datos: Esta información fue proporcionada por los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y administrados infractores de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Localización de las fuentes: funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y administrados infractores de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Técnicas e instrumentos de recolección de datos: se procedió a elegir dos instrumentos y se definieron las formas de cómo deberían ser utilizados para la aplicación de estos instrumentos. Los instrumentos (Estrategias Coactivas y Conducta Infractora) a juicio de expertos y a través del Alfa de Crombach fueron confiables, válidos y objetivos.
- Tabulación y presentación de datos recolectados: se procedió a tabular los resultados, los mismos que son presentados mediante tablas estadísticas con su respectiva interpretación y análisis, pero también son presentados mediante gráficos de barras.

2.1. DISEÑO DE INVESTIGACION.

2.1.1. Tipo de estudio.

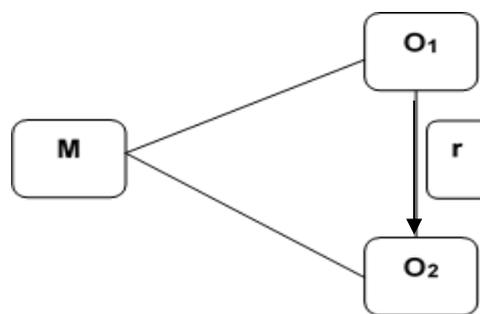
Se desarrolló el estudio no experimental; es decir que en la investigación no existió manipulación deliberada de ninguna de las variables, lo que se ha hecho es observar el fenómeno tal como se da en su contexto natural, para analizarlos (Hernández, R (2014).

Por su finalidad: Es aplicada, pues surge de una situación problemática, que requiere de una buena intervención y por ende de un buen mejoramiento. Se inicia con la descripción en forma secuencial de la situación para luego ser enmarcada en una teoría meramente aceptada de

la cual se muestran las definiciones más pertinentes y las mas resaltantes (Romero, M., 2013).

2.1.2. Diseño de estudio

Según Sánchez y Reyes (1987), para el diseño correlacional causal es debido a que se busca establecer la relacione entre la variable independiente y la variable dependiente, precisando el sentido de causalidad entre las variables; es decir en función de la relación causa – efecto (causales) y se determina de la siguiente manera:



Dónde:

M : Muestra (Funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Área de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva, Administrados infractores del distrito de Huamachuco, 2017).

O1 : Observación de la variable independiente – Estrategias coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

O2 : Observación de la variable dependiente – Conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017

r : Relación de variables.

2.2. VARIABLES Y OPERACIONALIZACION

2.2.1. VARIABLES

a. Definición conceptual

Variable Independiente: Estrategias coactivas.

La estrategia es un proceso mental que consiste en la conformación teórica de una serie de etapas que hemos de seguir para alcanzar un fin. Y esas etapas han de estar ligadas de cierta manera y han de estar constituidas de cierto modo para que forme un todo. Ese todo tiene que ser congruente con el fin que se busca y todo proceso en el campo del derecho tiene que desenvolverse de acuerdo con una estrategia determinada (Almanza, R., 1991).

Variable dependiente: Conducta infractora

La presentación de un conjunto de comportamientos interactivos que no se ajustan suficientemente a las normas mínimas de convivencia exigidas por un contexto social dado, y que por su frecuencia, intensidad y persistencia resultan desadaptativas y perjudiciales para las personas que forman su entorno (Vásquez, M.).

b. Definición operacional

Variable independiente: Estrategias coactivas

Consiste en el grado de medición total de la variable Estrategias Coactivas y sus respectivas dimensiones: notificaciones, resolución coactiva, embargo en forma de depósito o secuestro conservativo, embargo en forma de retención de cuentas y pre aviso de embargo.

Para medirlo se aplicará un cuestionario de 33 ítems.

Variable dependiente: Conducta infractora.

Consiste en la medición de la variable conducta infractora a través de las Estrategias coactivas del Distrito de Huamachuco; y se hace a mediante un cuestionario que contiene 33 ítems y 5 dimensiones que con: incumplimiento tributario, infracción cometida, contexto social, información deficiente y sensibilización.

2.2.2. Operacionalización de las variables.

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<p>Variable independiente:</p> <p>Estrategias coactivas</p>	<p>La estrategia es un proceso mental que consiste en la conformación teórica de una serie de etapas que hemos de seguir para alcanzar un fin. Y esas etapas han de estar ligadas de cierta manera y han de estar constituidas de cierto modo para que forme un todo. Ese todo tiene que ser congruente con el fin que se busca y todo proceso en el campo del derecho tiene que desenvolverse de acuerdo con una estrategia determinada (Almanza, R., 1991).</p>	<p>Es la medición del nivel de la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad a través de un cuestionario de 33 ítems, para determinar en qué medida las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2016 y se conformó de 5 dimensiones: notificaciones, resolución coactiva, embargo en forma de depósito o secuestro conservativo, embargo en forma de retención de cuenta y pre aviso de embargo.</p>	<p>Notificaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación debida • Plazos para pagar. • Cantidad de notificaciones • Notificación al administrado. • Grado de parentesco de la persona que recepcionó la notificación. • Control de notificaciones. • Requisitos de Ley. • Domicilios reales 	<p>nominal</p>
			<p>Resolución coactiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de siete días. • Correcta notificación • Oportunidades y facilidades de pago. • Fraccionamiento de deuda. • Estado del expediente. • Medidas cautelares • Base de datos 	
			<p>Embargo en Forma de Deposito o Secuestro Conservativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de infractores. • Embargos y/o capturas • Bienes secuestrados. • Disponibilidad de pago. • Requisitos y plazos. 	
			<p>Embargo en Forma de Retención de Cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación al administrado. • Cancelación de la deuda. • Registro bancario. • Base de datos. • Retención de cuentas. • Trabajo conjunto. 	

			Pre Aviso de Embargo	<ul style="list-style-type: none">• Plazos.• Inclusión de Pre Avisos en procesos coactivos.• Medidas cautelares.• Notificación de procesos.	
--	--	--	-----------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<p>Variable dependiente:</p> <p>Conducta infractora</p>	<p>La presentación de un conjunto de comportamientos interactivos que no se ajustan suficientemente a las normas mínimas de convivencia exigidas por un contexto social dado, y que por su frecuencia, intensidad y persistencia resultan desadaptativas y perjudiciales para las personas que forman su entorno (Vásquez, M.)</p>	<p>Es la medición del nivel de la variable conducta infractora a través de un cuestionario de 33 ítems, para determinar en qué medida las estrategias coactivas que sigue el Estado Peruano disminuyen la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2016 y se conformó de 5 dimensiones: incumplimiento tributario, infracción cometida, contexto social, información deficiente y sensibilización.</p>	<p>Incumplimiento no Tributario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de Resolución administrativa. • Beneficios y/o descuentos. • Ingresos. • Estado del expediente. • Tasas de morosidad • Facilidades de pago. • Interposición de recursos. 	<p>Nominal</p>
			<p>Infracción Cometida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de la infracción. • Infracciones muy graves, graves y leves. • Conocimiento de infracciones. • Plazos para cancelar la infracción. • Plazos para acogerse al descuento y/o beneficio. 	
			<p>Contexto Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carga familiar. • Nivel de instrucción. • Edad. • Ingresos. • Conocimiento de las normas de tránsito. 	
			<p>Información Deficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medios informativos. • Canales de comunicación directa. • Procedimientos que deben seguir los administrados. • Desconocimiento de procesos coactivos. 	

			Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de sensibilización • Información de normas. • Mejorar el trato directo. • Mayores oportunidades de pago. • Capacitaciones. • Medios de información. 	
--	--	--	------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia.

2.3. POBLACION y MUESTRA.

2.3.1. Población o Universo.

Conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Lepkowski, 2008b). Integrada por todos los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores del Distrito de Huamachuco 2017, según como se demuestra en la siguiente tabla:

Tabla 3

Distribución de la población de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.

PARTICIPANTES	GENERO		TOTAL
	Hombres	Mujeres	
Gerencia de Administración Tributaria	10	8	18
Área de Transportes y Seguridad Vial	28	2	30
Área de Ejecución Coactiva	4	1	5
Administrados Infractores	427	0	427
TOTAL	469	11	480

Fuente: Administrados infractores, Gerencia y Áreas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

2.3.2. Muestra.

Es una parte representativa y adecuada del universo, que es obtenida por el investigador para hacer sus observaciones.

La muestra está conformada por funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017

Para determinar la muestra se optó por el muestreo no probabilístico: en este muestreo la selección es informal y un poco arbitraria. Es decir la elección de los sujetos depende del criterio del investigador, para el presente estudio se determinó a conveniencia del investigador.

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Johnson, 2014, Hernandez, 2014 y Battaglia, 2008b). El procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones del investigador. Para el presente estudio la muestra se representa así:

Tabla 4

Distribución de la muestra de la Gerencia de Administración Tributaria, Área de Transportes y Seguridad Vial, Área de Ejecución Coactiva y administrados infractores de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.

PARTICIPANTES	GENERO		TOTAL
	Hombres	Mujeres	
Gerencia de Administración Tributaria	7	5	12
Área de Transportes y Seguridad Vial	18	2	20
Área de Ejecución Coactiva	4	1	5
Administrados Infractores	40	0	40
TOTAL	69	8	77

Fuente: Administrados infractores, Gerencia y Áreas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

2.3.3. Criterios de selección

Criterios de Inclusión

- Todos los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.

- Todos los trabajadores del Área de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Todos los trabajadores del Órgano de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Todos los administrados infractores que cuentan con proceso coactivo en la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.

Criterios de Exclusión

- Funcionario y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Trabajadores del Área de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Trabajadores del Órgano de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Algunos administrados infractores de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017.

Unidad de análisis

Funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Área de Transportes y Seguridad Vial, Área de Ejecución Coactiva y Administrados infractores de la Municipalidad.

2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD.

2.4.1. Técnicas.

La encuesta. Técnica que ha permitido obtener información sobre las Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017, es decir permitió describir y explicar mejor la realidad problemática del presente estudio de investigación.

2.4.2. Instrumentos.

El cuestionario. Estuvo elaborado mediante un conjunto de preguntas para obtener información sobre el tema que se está investigando y según el grado de libertad de las respuestas las preguntas fueron cerradas, el mismo que se aplicó a los funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Área de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco 2017 y se obtuvo respuestas sobre la variable: Estrategias coactivas de la Municipalidad y conducta infractora.

El cuestionario de la variable independiente Estrategias coactivas de la Municipalidad, estaba conformada por 5 dimensiones: Notificaciones (8 ítems), Resolución Coactiva (7 ítems), Embargo en Forma de Deposito o Secuestro Conservativo (6 ítems), Embargo en Forma de Retención de Cuentas (6 ítems) y Pre Aviso de Embargo (6 ítems).

El cuestionario de la variable dependiente conducta infractora, consta de 5 dimensiones: Incumplimiento no Tributario (7 ítems), Infracción Cometida (7 ítems), Contexto Social (6 ítems), Información Deficiente (7 ítems) y Sensibilización (6 ítems).

2.4.3. Validación y confiabilidad de los instrumentos.

La validez: “se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (Hernández, R. 2014).

Para la presente investigación, se logró mediante el juicio de expertos y fue revisada en todas las etapas del desarrollo de la investigación, con el propósito de que el modelo sea sometido a consideración del juicio de expertos en la rama y de esta forma facilitar el esquema metodológico del instrumento en su forma y contenido, con el fin de ser evaluado y tomado en consideración las correcciones realizadas. Los expertos que validaron el instrumento son los siguientes:

- Dr. Ydalia Yesenia Velásquez Casana.
- Dr. Oscar Rafael Acosta Rebaza.

La validez es un concepto del cual pueden tenerse diferentes tipos de evidencia (Babbie, 2014; Hays, 2013 y Streiner y Norman): evidencia relacionada con el contenido, con el criterio y con el constructo.

a) **Con el contenido:** se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide (Hernandez, R. 2014). Un instrumento de medición requiere tener representados a todos o la mayoría de los componentes del dominio de contenido de las variables que se van a medir. En cada investigación uno debe probar que el instrumento utilizado es válido.

Cada uno de los expertos usó una matriz de validación, la que permitió recoger información según los siguientes criterios de evaluación de contenido:

- Redacción.
- Pertinencia.
- Coherencia o congruencia.
- Adecuación.
- Comprensión.

b) Con el criterio: Se establece al comparar sus resultados con los de algún criterio externo que pretende medir lo mismo.

c) Con el constructo: Es el más importante desde una perspectiva científica, se refiere a qué tan bien un instrumento representa y mide un concepto teórico (Babbie, 2014).

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo y objeto produce resultados iguales (Hernandez S. et al., 2013). Todos utilizan procedimientos y fórmulas que producen coeficientes de fiabilidad, la mayoría oscilan entre cero y uno, donde un coeficiente de cero significa nula confiabilidad y uno representa un máximo de confiabilidad (fiabilidad total perfecta), es decir que cuando más se acerque el coeficiente a cero, mayor error abra en la medición.

Por otro lado los coeficientes expresan la intercorrelación (consistencia) entre los distintos ítems, indicadores o componentes de la prueba (Knapp, 2013 y Cervantes, 2005).

Para la presente investigación, el coeficiente más utilizado para determinar la confiabilidad mediante un coeficiente es: la medida de coherencia o consistencia interna. El coeficiente que estima la confiabilidad es el alfa de Cronbach.

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos se utilizó el estadístico para las ciencias sociales (IBM^R SPSS V23) y se determinó mediante el Coeficiente de Alfa de Cronbach.

Para estimar la confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach según (George & Mallery 1995) es:

- La confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach, por debajo de 0,5 es no aceptable, entre 0,5 y 0,6 la fiabilidad es pobre, entre 0.6 y 0.7 la fiabilidad es aceptable, entre 0,7 y 0,8 la fiabilidad es muy aceptable,

entre el intervalo 0,8 – 0,9 la fiabilidad es buena y si fuera superior a 0,9 la confiabilidad es excelente.

Para el cuestionario Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión el valor del coeficiente alfa de Cronbach es de 0,827 que corresponde al nivel bueno y el resultado de las dimensiones es la siguiente:

- Para las notificaciones: el coeficiente alfa de Cronbach es 0,811, la confiabilidad es “buena”.
- Para la resolución coactiva: el coeficiente alfa de Cronbach es 0,803, la fiabilidad es “buena”.
- Para el embargo en forma de depósito o secuestro conservativo: el coeficiente alfa de Cronbach es 0,831, la confiabilidad es “buena”.
- Para el embargo en forma de retención de cuentas: el coeficiente alfa de Cronbach es 0,808, la confiabilidad es “buena”. Y
- El pre aviso de embargo: el coeficiente alfa de Cronbach es 0,884 la confiabilidad también es “buena”.

Para el cuestionario relacionado con la Conducta Infractora, el valor del coeficiente alfa de Cronbach es de 0,844 que corresponde al nivel bueno y el resultado de las cinco dimensiones es la siguiente:

- Para el incumplimiento no tributario: el coeficiente alfa de Cronbach es 0,828, la fiabilidad es “buena”.
- Para la infracción cometida: el coeficiente alfa de Cronbach es 0,827, la fiabilidad es “buena”.
- Para el contexto social: el coeficiente alfa Cronbach es 0,879, la confiabilidad es “buena”
- Para la información deficiente: el coeficiente alfa Cronbach es 0,869, la confiabilidad es “buena”. y
- La sensibilización: el coeficiente alfa de Cronbach es 0,821, la confiabilidad es “buena”.

2.5. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS.

Estadística descriptiva:

Consiste en describir los datos, los valores o las puntuaciones obtenidas para cada variable.

- Se utilizó la distribución de puntuaciones o frecuencias de las dimensiones de la variable independiente (estrategias coactivas) y la variable dependiente (conducta infractora). La distribución de frecuencias es un conjunto de puntuaciones respecto de una variable ordenadas en sus respectivas categorías y generalmente se presenta como una tabla (O'Leary, 2014 y Nicol, 2006), pueden completarse agregando los porcentajes de casos en cada categoría.
- Se utilizó la construcción de las tablas de distribución de frecuencias y se presentaron en forma de histogramas o gráficas.
- Se elaboró figuras estadísticas.

Estadística inferencial:

Se utiliza para problemas de explicación, que implica generalizaciones de la muestra a la población y comprobación de una hipótesis y estimar parámetros. Se basa en el concepto de distribución normal.

- Para los resultados de los estadísticos descriptivos y la contrastación de la hipótesis, se utilizó el paquete estadístico para las ciencias sociales (IBM^R SPSS v23).
- Prueba Kolmogorov-Smirnov, con el nivel de significancia de 0.05, la cual implica que el investigador tiene 95% de seguridad para generalizar sin equivocarse y solo 5% en contra. la que comparará la función acumulada observada de las dos variables: estrategias coactivas y conducta infractora. El nivel de significancia se expresa en términos de probabilidad (0.05 y 0.01) y la distribución muestral también como probabilidad.
- Prueba Tau-b de Kendall, con un nivel de significancia de 0.01, que implica que el investigador tiene 99% a su favor y 1% en contra (0.99 y 0.01 = 1.00) para generalizar sin temor.

2.6. ASPECTOS ÉTICOS.

Se solicitó el permiso respectivo a la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para realizar del estudio de investigación y la aplicación de los instrumentos.

Al respecto la Institución solicitada, me brindo el permiso respectivo; otorgándome una Constancia De Realización Del Estudio De Investigación.

III. RESULTADOS

Estos han sido analizados de acuerdo con los objetivos e hipótesis propuestos en el inicio de la presente investigación; la metodología a usarse fue cuantitativa y se requirió también soporte estadístico; esta metodología junto con sus técnicas permitió realizar la tabulación y graficar con mayor precisión los datos que han sido obtenidos como producto de la aplicación de los cuestionarios preparados para tal fin. Como prueba estadística se utilizó tablas cruzadas y se obtuvo la prueba Tau-b de Kendall debido a que se ajusta mejor a la investigación; el objetivo de la misma ha sido determinar en qué medida las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017. Para el recojo de la información en forma eficiente, se han aplicado dos cuestionarios, la que permitió recoger de forma veraz los datos estadísticos de las variables (estrategias coactivas y conducta infractora) y dimensiones, las que son mostradas de manera ordenada y debidamente explicadas cada una de ellas.

3.1. Descripción de resultados de las Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión en los administrados del Distrito de Huamachuco 2016.

Tabla 5

Comparación de los puntajes obtenidos de las Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

NIVELES	Estrategias Coactivas de la MPSC	
	P	%
Deficiente	0	0
Poco Eficiente	57	74.0
Eficiente	13	16.9
Muy Eficiente	7	9.1
TOTAL	77	100

Fuente: Matriz de base de datos

Interpretación:

En la tabla 5 encontramos en la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión el nivel poco eficiente con un 74.0% (57 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco), seguido del nivel eficiente con un 16.9%(13 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco), el nivel muy eficiente con un 9.1% (7 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco) y finalmente el nivel deficiente con 0%. Consecuentemente, los funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores manifiestan

que las Estrategias coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco son poco eficientes; es decir que no se logra disminuir la conducta infractora.

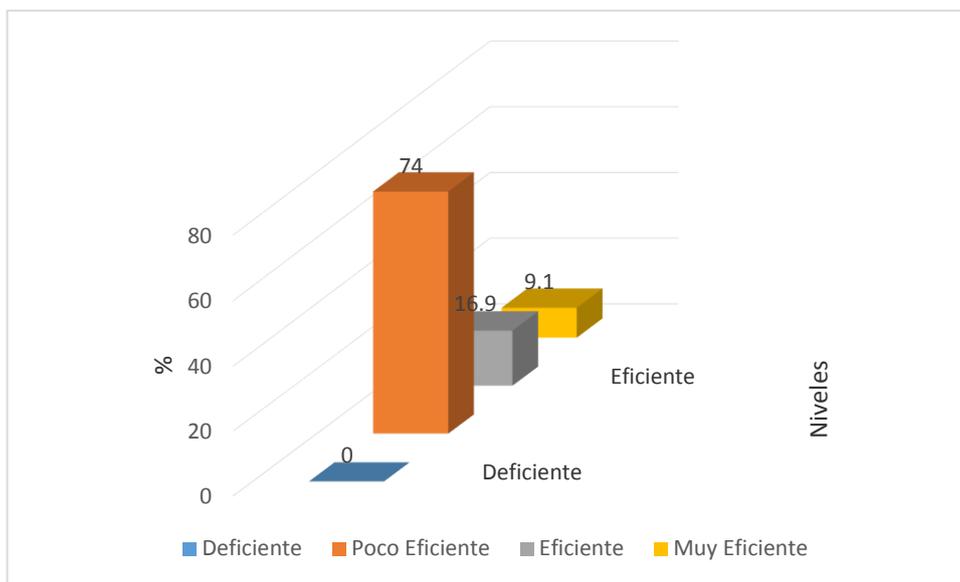


Figura 1. Niveles de puntajes obtenidos en la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión en los Administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

Fuente: Tabla 5

3.2. Descripción de resultados en los niveles de las dimensiones de la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión: notificaciones, resolución coactiva, embargo en forma de depósito o secuestro conservativo, embargo en forma de retención de cuentas y pre aviso de embargo.

Tabla 6

Comparación de los puntajes de los niveles de las dimensiones de la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

NIVELES	Notificaciones		Resolución Coactiva		Embargo en Forma de Deposito o Secuestro Conservativo		Embargo en Forma de Retención de Cuentas		Pre Aviso de Embargo	
	P	%	P	%	P	%	P	%	P	%
Deficiente	0	0	0	2.6	0	0	25	32.5	0	0
Poco Eficiente	57	74	63	81.8	63	81.8	45	58.4	64	83.1
Eficiente	13	16.9	7	9.1	14	18.2	7	9.1	13	16.9
Muy Eficiente	7	9.1	7	9.1	0	0	0	0	0	0
TOTAL	77	100	77	100	77	100	77	100	77	100

Fuente: Matriz de base de datos

Interpretación:

En la tabla 6 se observa las dimensiones de la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, donde encontramos que en el nivel poco eficiente se concentra el mayor número de respuestas en el siguiente orden: pre aviso de embargo 83.1%, resolución coactiva y embargo en forma de depósito o secuestro conservativo obtienen un empate con un 81.8 %, seguido de las notificaciones con un 74% y el embargo en forma de retención de cuentas con un 58.4%.

En la misma tabla, cabe decir que la dimensión con significativo porcentaje es el pre aviso de embargo con un 83.1% con un nivel poco eficiente, esto se debe en gran manera a que no se están realizando las notificaciones adecuadamente.

De la misma forma, tenemos a la dimensión resolución coactiva y embargo en forma de depósito o secuestro conservativo que lograron un empate de 81.8% de consideración con un nivel poco eficiente.

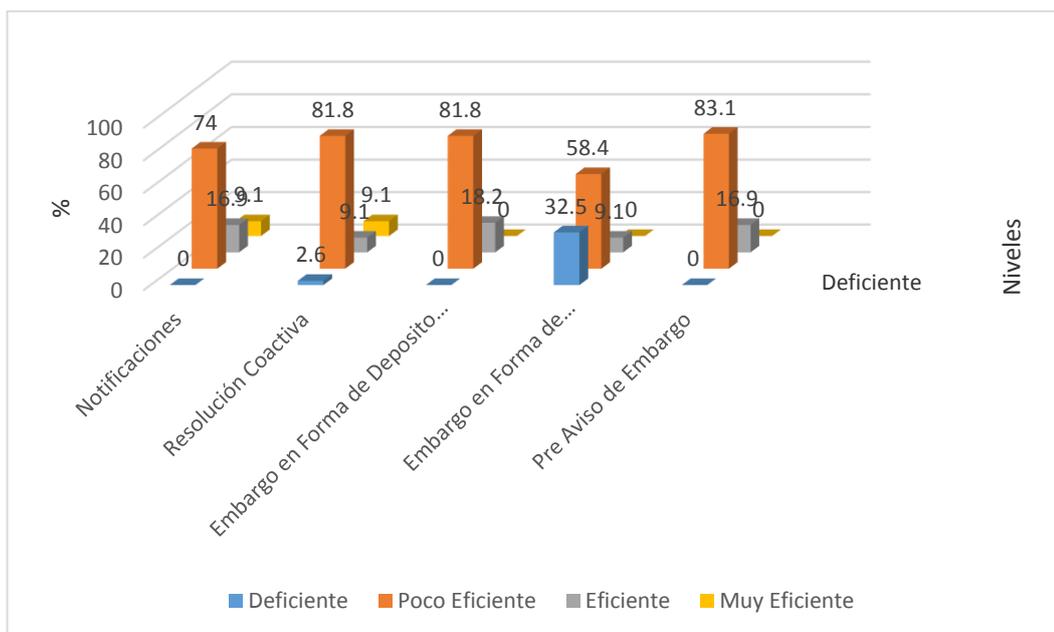


Figura 2. Niveles obtenidos de los niveles de las dimensiones de la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión en los administrados del distrito de Huamachuco, 2017.

Fuente: Tabla 6

3.3. Descripción de resultados de los niveles de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2016.

Tabla 7

Comparación de los puntajes de los niveles de la variable conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2016.

NIVELES	Conducta Infractora	
	P	%
Baja	7	9.1
Media	50	64.9
Alta	20	26
Muy Alta	0	0
TOTAL	77	100

Fuente: Matriz de base de datos

Interpretación:

En la tabla 7 apreciamos en la variable conducta infractora el nivel medio con un 64.9% (50 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017), seguido del nivel alto con un 26% (20 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017), el nivel bajo con un 9.1% (50 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017) y finalmente el nivel muy alto con 0%. Consecuentemente funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017 manifiestan que la conducta infractora es alta en el Distrito de Huamachuco; las estadísticas que la Municipalidad Provincial maneja respecto a la conducta infractora es elevado.

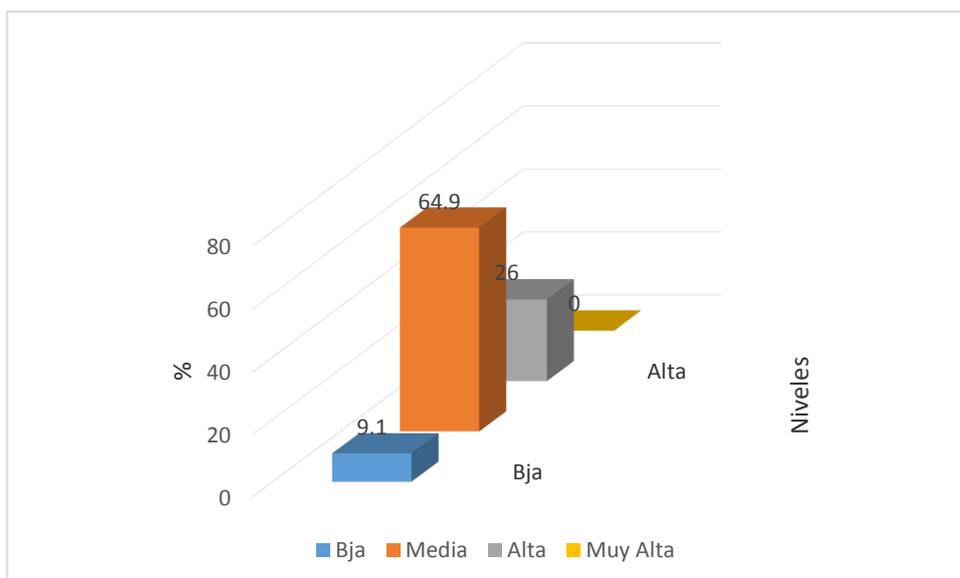


Figura 3. Niveles obtenidos de la variable conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

Fuente: Tabla 7

3.4. Resultados de los niveles de las dimensiones de la variable conducta infractora: incumplimiento no tributario, infracción cometida, contexto social, información deficiente.

Tabla 8

Comparación de los puntajes de los niveles de las dimensiones de la variable conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

NIVELES	Incumplimiento no Tributario		Infracción Cometida		Contexto Social		Información Deficiente		Sensibilización	
	P	%	P	%	P	%	P	%	P	%
Baja	20	26	25	32.5	0	0	13	16.9	25	32.5
Media	57	74	39	50.6	56	72.7	44	57.1	45	58.4
Alta	0	0	13	16.9	21	27.3	20	26	7	9.1
Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	77	100	77	100	77	100	77	100	77	100

Fuente: Matriz de base de datos

Interpretación:

En la tabla 8 se muestra las dimensiones de la variable conducta infractora, donde se observa que la mayoría de respuestas se encuentra en el nivel medio: incumplimiento no tributario 74%, contexto social 72.7%, sensibilización 58.4%, información deficiente 57.1%, infracción cometida 50.6%.

La conducta infractora, es uno de los problemas que a diario enfrentan nuestras autoridades, la policía nacional de tránsito a diario reporta un gran número de papeletas impuestas a conductores de vehículos por cometer diferentes infracciones.

En la misma tabla, se aprecia que la dimensión con mayor porcentaje es el incumplimiento no tributario con un 74% de nivel medio; es decir que los infractores al reglamento nacional de tránsito no cumplen con efectuar el pago de sus infracciones.

En similar manera, tenemos a la dimensión contexto social con un 72.7% de consideración alcanzando un nivel medio; debido a que los factores

sociales como carga familiar, nivel de instrucción, la edad tiene significativa importancia dentro de esta dimensión.

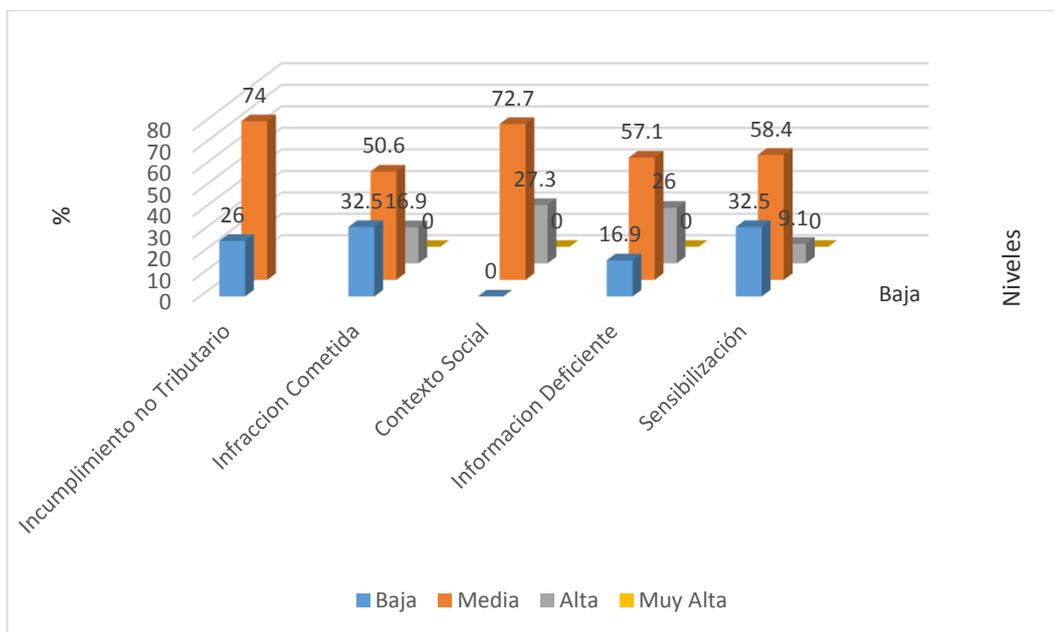


Figura 4. Niveles obtenidos de las dimensiones de la variable conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

Fuente: Tabla 8

3.4. Resultados ligados a las hipótesis

Tabla 9

Prueba Kolmogorov Smirnov de los puntajes sobre las Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y sus dimensiones para disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

Pruebas No Paramétricas		ESTRATEGIAS COACTIVAS	CONDUCTA INFRACTORA	Notificaciones	Resolución Coactiva	Embargo en Forma de Deposito o Secuestro Conservativo	Embargo en Forma de Retención de Cuentas	Pre Aviso de Embargo
N		77	77	77	77	77	77	77
Parámetros normales	Media	49,91	39,55	12,62	10,31	9,92	7,09	9,96
	Desviación estándar	12,601	10,636	3,742	3,096	2,610	2,754	2,618
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,206	,210	,228	,230	,306	,153	,247
	Positivo	,206	,114	,228	,230	,306	,153	,247
	Negativo	-,172	-,210	-,151	-,142	-,140	-,149	-,136
Estadístico de prueba		,206	,210	,228	,230	,306	,153	,247
Sig. asintótica (bilateral)		,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

La Tabla 9 se muestran resultados de la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov para una muestra, de la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión con sus dimensiones y la variable conducta infractora, donde todos sus valores son menores que el 0.05 o 5% del nivel de significancia estándar ($p < 0.05$) en las dimensiones: notificaciones, resolución coactiva, embargo en forma de depósito o secuestro conservativo, embargo en forma de retención de cuentas y pre aviso de embargo; por lo que se demuestra que en las dimensiones y en las variables, la distribución de la muestra es no normal, es así que se determinó el uso de la prueba no paramétrica para determinar el análisis correlacional de causalidad entre las variables, correspondiente al diseño de la presente investigación, por tanto se recurrió al coeficiente de contingencia del estadístico prueba Tau-b de Kendall, esto conllevara a darle más exactitud a los datos estadísticos obtenidos en esta investigación.

Tabla 10

Prueba de Kolmogorov Smirnov de los puntajes sobre las Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para disminuir la conducta infractora y sus dimensiones en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

Pruebas No Paramétricas		ESTRATEGIAS COACTIVAS	CONDUCTA INFRACTORA	Incumplimiento no Tributario	Infracción Cometida	Contexto Social	Información Deficiente	Sensibilización
N		77	77	77	77	77	77	77
Parámetros normales	Media	49,91	39,55	7,14	7,32	9,13	9,13	6,82
	Desviación estándar	12,601	10,636	2,752	3,622	2,764	3,826	2,304
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,206	,210	,142	,185	,196	,127	,210
	Positivo	,206	,114	,092	,185	,196	,127	,210
	Negativo	-,172	-,210	-,142	-,136	-,143	-,119	-,125
Estadístico de prueba		,206	,210	,142	,185	,196	,127	,210
Sig. asintótica (bilateral)		,000 ^c	,000 ^c	,001 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,004 ^c	,000 ^c

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 10 se muestra resultados de la prueba kolmogorov – Smirno para las estrategias coactivas y la conducta infractora con sus dimensiones: incumplimiento no tributario, infracción cometida, contexto social, información deficiente y sensibilización donde la mayoría de sus valores son menores al 0.05 o 5% del nivel de significancia o nivel alfa ($p < 0.05$). La distribución es no normal y también se optó por el coeficiente de correlacional de Kendall como prueba no paramétrica.

3.4.1. Prueba de hipótesis general: Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

Tabla 11

Tabla cruzada de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

ESTRATEGIAS COACTIVAS DE LA MPSC		CONDUCTA INFRACTORA			Total
		Baja	Media	Alta	
Poco Eficiente	N°	7	43	7	57
	%	9,1%	55,8%	9,1%	74,0%
Eficiente	N°	0	7	6	13
	%	0,0%	9,1%	7,8%	16,9%
Muy Eficiente	N°	0	0	7	7
	%	0,0%	0,0%	9,1%	9,1%
Total	N°	7	50	20	77
	%	9,1%	64,9%	26,0%	100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.516 Sig. = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

La Tabla 11 muestra que el 55.8% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes; consecuentemente, la conducta infractora es media, de otro lado el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes y muy eficientes, pero la conducta infractora es media y alta en el Distrito de Huamachuco. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es de 0.516 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); esta cifra indica que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

3.4.2. Prueba de hipótesis específicas

H₁: Las notificaciones como estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

Tabla 12

Tabla cruzada de la dimensión notificaciones como estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

NOTIFICACIONES	CONDUCTA INFRACTORA			Total
	BAJA	MEDIA	ALTA	
POCO EFICIENTE	7 9,1%	43 55,8%	7 9,1%	57 74,0%
EFICIENTE	0 0,0%	7 9,1%	6 7,8%	13 16,9%
MUY EFICIENTE	0 0,0%	0 0,0%	7 9,1%	7 9,1%
Total	7 9,1%	50 64,9%	20 26,0%	77 100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.516 Sig. = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 12 se aprecia que el 55.8% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las notificaciones como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y como consecuencia la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media, en tanto que el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores, consideran que las notificaciones como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes y muy eficientes sin embargo la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media y

alta. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es 0.516 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); esto comprueba la cifra que la dimensión notificaciones de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

H₂: La dimensión, notificación de la resolución coactiva otorgándole al infractor siete días hábiles para el pago de sus obligaciones no tributarias, como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

Tabla 13

Tabla cruzada de la dimensión resolución coactiva de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

RESOLUCION COACTIVA		CONDUCTA INFRACTORA			Total
		Baja	Media	Alta	
Poco Eficiente	N°	7	43	13	63
	%	9,1%	55,8%	16,9%	81,8%
Eficiente	N°	0	0	7	7
	%	0,0%	0,0%	9,1%	9,1%
Muy Eficiente	N°	0	0	7	7
	%	0,0%	0,0%	9,1%	9,1%
Total	N°	7	43	27	77
	%	9,1%	55,8%	35,1%	100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.565 Sig. = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, Órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 13 se aprecia que el 55.8% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que la resolución coactiva como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y como consecuencia la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media, en tanto que el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores, consideran que la resolución coactiva como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes y muy eficientes sin embargo la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es alta. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (τ) es de 0.565 y es significativa en el nivel del 0.000 es decir menor del 1% o 0.01; comprobando esta cifra que la dimensión resolución coactiva de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

H₃: La medida cautelar de embargo en forma de depósito o secuestro conservativo como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

Tabla 14

Tabla cruzada de la dimensión embargo en forma de depósito o secuestro conservativo de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

EMBARGO EN FORMA DE DEPOSITO O SECUESTRO CONSERVATIVO		CONDUCTA INFRACTORA			Total
		Baja	Media	Alta	
Poco Eficiente	N°	7	30	7	44
	%	9,1%	39,0%	9,1%	57,1%
Eficiente	N°	0	20	6	26
	%	0,0%	26,0%	7,8%	33,8%
Muy Eficiente	N°	0	0	7	7
	%	0,0%	0,0%	9,1%	9,1%
Total	N°	7	50	20	77
	%	9,1%	64,9%	26,0%	100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.398 Sig. = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, Órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 14 se aprecia que el 39.0% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que el embargo en forma de depósito o secuestro conservativo como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y como consecuencia la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media, en tanto que el 26.0% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores, consideran que el embargo en forma de depósito o secuestro conservativo como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez

Carrión son eficientes sin embargo la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es 0.398 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); comprobando esta cifra que la dimensión embargo en forma de depósito o secuestro conservativo de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

H4: La notificación de la medida cautelar embargo en forma de retención de cuentas como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

Tabla 15

Tabla cruzada de la dimensión embargo en forma de retención de cuentas de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN DE CUENTAS		CONDUCTA INFRACTORA			Total
		Baja	Media	Alta	
Deficiente	N°	7	18	0	25
	%	9,1%	23,4%	0,0%	32,5%
Poco Eficiente	N°	0	32	13	45
	%	0,0%	41,6%	16,9%	58,4%
Eficiente	N°	0	0	7	7
	%	0,0%	0,0%	9,1%	9,1%
Total	N°	7	50	20	77
	%	9,1%	64,9%	26,0%	100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.611 Sig. = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, Órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 15 se aprecia que el 41.6% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que el embargo en forma de retención de cuentas como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y como consecuencia la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media, en tanto que el 23.4% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores, consideran que el embargo en forma de retención de cuentas como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son deficientes sin embargo la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (τ_b) es 0.611 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); lo que comprueba esta cifra que la dimensión embargo en forma de retención de cuentas de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

H₅: El pre aviso de embargo como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

Tabla 16

Tabla cruzada de la dimensión pre aviso de embargo de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

PRE AVISO DE EMBARGO		CONDUCTA INFRACTORA			Total
		Baja	Media	Alta	
Poco Eficiente	N°	7	25	6	38
	%	9,1%	32,5%	7,8%	49,4%
Eficiente	N°	0	25	7	32
	%	0,0%	32,5%	9,1%	41,6%
Muy Eficiente	N°	0	0	7	7
	%	0,0%	0,0%	9,1%	9,1%
Total	N°	7	50	20	77
	%	9,1%	64,9%	26,0%	100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.406

Sig. = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Órgano de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 16 se aprecia que el 32.5% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que el pre aviso de embargo como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y eficientes; y como consecuencia la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media, en tanto que el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores, consideran que el pre aviso de embargo como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y eficientes sin embargo la conducta infractora en los administrados del

Distrito de Huamachuco es baja y media. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es 0.406 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); comprobando esta cifra que la dimensión pre aviso de embargo de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

H₉: Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión incumplimiento no tributario de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

Tabla 17

Tabla cruzada de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución en el incumplimiento no tributario como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

ESTRATEGIAS COACTIVAS		INCUMPLIMIENTO NO TRIBUTARIO		
		BAJA	MEDIA	Total
POCO EFICIENTE	N°	20	37	57
	%	26,0%	48,1%	74,0%
EFICIENTE	N°	0	13	13
	%	0,0%	16,9%	16,9%
MUY EFICIENTE	N°	0	7	7
	%	0,0%	9,1%	9,1%
Total	N°	20	57	77
	%	26,0%	74,0%	100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.338 Sig. = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 17 se aprecia que el 48.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y en consecuencia el incumplimiento no tributario como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media; asimismo el 16.9% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes no obstante el incumplimiento no tributario como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es 0.338 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); comprobando esta cifra que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión incumplimiento no tributario de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

H₁₀: Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión infracción cometida de la conducta infractora de los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

Tabla 18

Tabla cruzada de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución de la infracción cometida como forma de conducta infractora de los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

ESTRATEGIAS COACTIVAS		INFRACCION COMETIDA			Total
		Baja	Media	Alta	
Poco Eficiente	N°	25	32	0	57
	%	32,5%	41,6%	0,0%	74,0%
Eficiente	N°	0	7	6	13
	%	0,0%	9,1%	7,8%	16,9%
Muy Eficiente	N°	0	0	7	7
	%	0,0%	0,0%	9,1%	9,1%
Total	N°	25	39	13	77
	%	32,5%	50,6%	16,9%	100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.647 Sig. = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 18 se aprecia que el 41.6% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y en consecuencia la infracción cometida como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media; asimismo el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes no obstante la infracción cometida como forma de

conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es 0.647 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); por lo que comprueba esta cifra que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión infracción cometida de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

H₁₁: Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión contexto social de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

Tabla 19

Tabla cruzada de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución del contexto social como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

ESTRATEGIAS COACTIVAS		CONTEXTO SOCIAL		
		MEDIA	ALTA	Total
POCO EFICIENTE	N°	50	7	57
	%	64,9%	9,1%	74,0%
EFICIENTE	N°	6	7	13
	%	7,8%	9,1%	16,9%
MUY EFICIENTE	N°	0	7	7
	%	0,0%	9,1%	9,1%
Total	N°	56	21	77
	%	72,7%	27,3%	100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.582 Sig. = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 19 se aprecia que el 64.9% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y en consecuencia el contexto social como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media; asimismo el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes no obstante el contexto social como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es alta. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es 0.582 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); la que comprueba esta cifra que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión contexto social de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

H₁₂: Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la información deficiente sobre la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

Tabla 20

Tabla cruzada de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución de la información deficiente como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

ESTRATEGIAS COACTIVAS	INFORMACION DEFICIENTE			Total	
	Baja	Media	Alta		
Poco Eficiente	Nº	13	30	14	57
	%	16,9%	39,0%	18,2%	74,0%
Eficiente	Nº	0	7	6	13
	%	0,0%	9,1%	7,8%	16,9%
Muy Eficiente	Nº	0	7	0	7
	%	0,0%	9,1%	0,0%	9,1%
Total	Nº	13	44	20	77
	%	16,9%	57,1%	26,0%	100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.139

Sig. = 0.099 > 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 20 se aprecia que el 39.0% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y en consecuencia la información deficiente como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media; asimismo el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes no obstante la información deficiente como forma

de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media. Asimismo, se observa que el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall es $t = 0.139$, con nivel de significancia de 0.099 mayor al 1%; esta cifra comprueba que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión no disminuyen significativamente la dimensión información deficiente de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

H₁₃: Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión sensibilización de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2016.

Tabla 21

Tabla cruzada de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y su influencia en la disminución de la sensibilización como forma de la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2016.

ESTRATEGIAS COACTIVAS		SENSIBILIZACIÓN			Total
		Baja	Media	Alta	
Poco Eficiente	N°	13	44	0	57
	%	16,9%	57,1%	0,0%	74,0%
Eficiente	N°	0	6	7	13
	%	0,0%	7,8%	9,1%	16,9%
Muy Eficiente	N°	0	7	0	7
	%	0,0%	9,1%	0,0%	9,1%
Total	N°	13	57	7	77
	%	16,9%	74,0%	9,1%	100,0%

Tau-b de Kendall (t) = 0.422 Sig. = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Órgano de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores del Distrito de Huamachuco, 2017.

Interpretación:

En la Tabla 21 se aprecia que el 57.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y en consecuencia la sensibilización como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media; asimismo el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes no obstante la sensibilización como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es alta. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es 0.422 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); esta cifra permitió comprobar que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión sensibilización de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

IV. DISCUSIÓN

Durante las últimas décadas del siglo XX y lo que va del siglo XXI, se ha incrementado en gran medida el parque automotor a nivel mundial, lo que ha generado como consecuencia nuevos retos y problemas en el ámbito del tráfico, el transporte y la seguridad vial. Nuestra sociedad sería impensable sin ellos y pese a todos los problemas que han generado, los beneficios globales que hemos tenido, las vidas que se han salvado y el desarrollo y el avance que han significado.

Según la información del Touring Automóvil Club del Perú, las causas de los accidentes de tránsito son: 33% exceso de velocidad; 28% imprudencia de los conductores; 12% imprudencia de los peatones; 11% conductores en estado de ebriedad y sólo un 6% falla mecánica o inadecuada señalización.

Las causas hay que buscarlas en diversos factores, tales como: causas psíquicas, búsqueda del riesgo, causas físicas, falta de respeto a los reglamentos o normas de circulación, deficiencias en la percepción y todas estas causas son atribuidas a conducta infractora en los conductores.

La conducta infractora hace parte de los comportamientos que mayor impacto tienen sobre los seres humanos. Estas conductas infractoras implican costos sociales, familiares, económicos e individuales; hogares destruidos, altos costos económicos y muchas demandas para la atención que resulta de la conducta infractora. El incremento de la conducta infractora que día a día reportan nuestras instituciones del estado, ha llevado a elaborar el presente diagnóstico dirigido a la forma de como disminuir la conducta infractora en los administrados.

En la tabla 5 encontramos en la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión el nivel poco eficiente con un 74.0% (57 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco), seguido del nivel eficiente con un 16.9%(13 funcionarios

y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco), el nivel muy eficiente con un 9.1% (7 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco) y finalmente el nivel deficiente con 0%. Consecuentemente, los funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores manifiestan que las Estrategias coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco son poco eficientes; es decir que no se logra disminuir la conducta infractora.

En la tabla 6 se muestran las dimensiones de la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, donde el mayor número de respuestas está en el nivel poco eficiente en los siguientes porcentajes: pre aviso de embargo 83.1%, resolución coactiva y embargo en forma de depósito o secuestro conservativo con un 81.8 %, notificaciones 74% y embargo en forma de retención de cuentas 58.4%.

En la misma tabla, cabe decir que la dimensión con significativo porcentaje es el pre aviso de embargo con un 83.1% con un nivel poco eficiente, esto se debe en gran manera a que no se están realizando las notificaciones adecuadamente.

De la misma forma, tenemos a la dimensión resolución coactiva y embargo en forma de depósito o secuestro conservativo que lograron un empate de 81.8% de consideración con un nivel poco eficiente.

En la tabla 7 encontramos en la variable conducta infractora el nivel medio con un 64.9% (50 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial,

Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017), seguido del nivel alto con un 26% (20 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017), el nivel bajo con un 9.1% (50 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017) y finalmente el nivel muy alto con 0%. Consecuentemente funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Oficina de Ejecución Coactiva y Administrados infractores del Distrito de Huamachuco, 2017 manifiestan que la conducta infractora es alta en el Distrito de Huamachuco; las estadísticas que la Municipalidad Provincial maneja respecto a la conducta infractora es elevado.

En la tabla 8 se muestran las dimensiones de la variable conducta infractora, donde se observa que el mayor número de respuestas se encuentra en el nivel medio en los siguientes porcentajes: incumplimiento no tributario 74%, contexto social 72.7%, sensibilización 58.4%, información deficiente 57.1%, infracción cometida 50.6%.

La conducta infractora, es uno de los problemas que a diario enfrentan nuestras autoridades, la policía nacional de tránsito a diario reporta un gran número de papeletas impuestas a conductores de vehículos por cometer diferentes infracciones.

En la misma tabla, se aprecia que la dimensión con mayor porcentaje es el incumplimiento no tributario con un 74% de nivel medio; es decir que los infractores al reglamento nacional de tránsito no cumplen con efectuar el pago de sus infracciones.

En similar manera, tenemos a la dimensión contexto social con un 72.7% de consideración alcanzando un nivel medio; debido a que los factores sociales como carga familiar, nivel de instrucción, la edad tiene significativa importancia dentro de esta dimensión.

La Tabla 9 se muestran resultados de la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov para una muestra, de la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión con sus dimensiones y la variable conducta infractora, donde todos sus valores son menores que el 0.05 o 5% del nivel de significancia estándar ($p < 0.05$) en las dimensiones: notificaciones, resolución coactiva, embargo en forma de depósito o secuestro conservativo, embargo en forma de retención de cuentas y pre aviso de embargo; por lo que se demuestra que en las dimensiones y en las variables, la distribución de la muestra es no normal, es así que se determinó el uso de la prueba no paramétrica para determinar el análisis correlacional de causalidad entre las variables, correspondiente al diseño de la presente investigación, por tanto se recurrió al coeficiente de contingencia del estadístico prueba Tau-b de Kendall, esto conllevara a darle más exactitud a los datos estadísticos obtenidos en esta investigación.

En la Tabla 10 se muestra resultados de la prueba kolmogorov – Smirno para las estrategias coactivas y la conducta infractora con sus dimensiones: incumplimiento no tributario, infracción cometida, contexto social, información deficiente y sensibilización donde la mayoría de sus valores son menores al 0.05 o 5% del nivel de significancia o nivel alfa ($p < 0.05$). La distribución es no normal y también se optó por el coeficiente de correlacional de Kendall como prueba no paramétrica.

La Tabla 11 muestra que el 55.8% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes; consecuentemente, la conducta infractora es media, de otro lado el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, organo de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de

Huamachuco consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes y muy eficientes, pero la conducta infractora es media y alta en el Distrito de Huamachuco. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es de 0.516 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); esta cifra indica que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.

En la Tabla 12 se aprecia que el 55.8% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las notificaciones como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y como consecuencia la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media, en tanto que el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores, consideran que las notificaciones como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes y muy eficientes sin embargo la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media y alta. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es 0.516 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); esto comprueba la cifra que la dimensión notificaciones de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

En la Tabla 13 se aprecia que el 55.8% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que la resolución coactiva como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y como consecuencia la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media, en tanto que el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores, consideran que la resolución coactiva como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes y muy eficientes sin embargo la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es alta. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (τ) es de 0.565 y es significativa en el nivel del 0.000 es decir menor del 1% o 0.01; comprobando esta cifra que la dimensión resolución coactiva de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

En la Tabla 14 se aprecia que el 39.0% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que el embargo en forma de depósito o secuestro conservativo como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y como consecuencia la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media, en tanto que el 26.0% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores, consideran que el

embargo en forma de depósito o secuestro conservativo como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes sin embargo la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de kendall (t) es 0.398 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); comprobando esta cifra que la dimensión embargo en forma de depósito o secuestro conservativo de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

En la Tabla 15 se aprecia que el 41.6% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que el embargo en forma de retención de cuentas como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y como consecuencia la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media, en tanto que el 23.4% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores, consideran que el embargo en forma de retención de cuentas como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son deficientes sin embargo la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de kendall (t) es 0.611 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); lo que comprueba esta cifra que la dimensión embargo en forma de retención de cuentas de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente

la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

En la Tabla 16 se aprecia que el 32.5% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que el pre aviso de embargo como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y eficientes; y como consecuencia la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media, en tanto que el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores, consideran que el pre aviso de embargo como una de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y eficientes sin embargo la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es baja y media. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (τ) es 0.406 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); comprobando esta cifra que la dimensión pre aviso de embargo de las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

En la Tabla 17 se aprecia que el 48.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y en consecuencia el incumplimiento no tributario como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media; asimismo el 16.9% de los

funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes no obstante el incumplimiento no tributario como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de kendall (t) es 0.338 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); comprobando esta cifra que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión incumplimiento no tributario de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

En la Tabla 18 se aprecia que el 41.6% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y en consecuencia la infracción cometida como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media; asimismo el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes no obstante la infracción cometida como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de kendall (t) es 0.647 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); por la que comprueba esta cifra que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión infracción

cometida de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

En la Tabla 19 se aprecia que el 64.9% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y en consecuencia el contexto social como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media; asimismo el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes no obstante el contexto social como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es alta. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de kendall (t) es 0.582 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); la que comprueba esta cifra que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión contexto social de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

En la Tabla 20 se aprecia que el 39.0% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y en consecuencia la información deficiente como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media; asimismo el 9.1% de los funcionarios y

trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes no obstante la información deficiente como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media. Asimismo, se observa que el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall es $t = 0.139$, con nivel de significancia de 0.099 mayor al 1%; esta cifra comprueba que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión no disminuyen significativamente la dimensión información deficiente de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

En la Tabla 21 se aprecia que el 57.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son poco eficientes y en consecuencia la sensibilización como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es media; asimismo el 9.1% de los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, oficina de transportes y seguridad vial, órgano de ejecución coactiva y administrados infractores del Distrito de Huamachuco, consideran que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes no obstante la sensibilización como forma de conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco es alta. Asimismo, se observa que en la prueba no paramétrica, el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall (t) es 0.422 y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 0.01 o 1%); esta cifra permitió comprobar que las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la dimensión sensibilización de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

V. CONCLUSIONES

- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son en un 74.0% poco eficientes para disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017; mientras que un 16.9% manifiesta que las estrategias que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son eficientes y un 9.1% de encuestados manifiesta que las estrategias que sigue la municipalidad provincial Sánchez Carrión para disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco son muy eficientes.
- En las dimensiones de la variable independiente Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, el mayor número de respuestas se encontró en el nivel poco eficiente en los siguientes porcentajes: pre aviso de embargo 83.1%, empate entre la resolución coactiva y embargo en forma de depósito o secuestro conservativo con un 81.8%, notificaciones 74% y embargo en forma de retención de cuentas 58.4%.
- La variable dependiente conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017 se obtiene el nivel medio con un 64.9%, seguido del nivel alto con un 26.0% y el nivel bajo con un 9.1%.
- En las dimensiones de la variable dependiente conducta infractora, el mayor número de respuestas se concentran en el nivel medio en los siguientes porcentajes: incumplimiento no tributario 74%, contexto social 72.7%, sensibilización 58.4%, información deficiente 57.1% y la infracción cometida con un 50.6%.
- Se aplicó la prueba no paramétrica del coeficiente de correlación Tau-b de Kendall donde el resultado es $t = 0.516$ y es significativa en el nivel del 0.000 (menor del 1% o 0.01); por lo que se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.

- Las notificaciones como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión es en un 55.8% poco eficientes para disminuir significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- La resolución coactiva como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión es en un 55.8% poco eficiente para disminuir significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- El embargo en forma de depósito o secuestro conservativo como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión es en un 39.0% poco eficiente para disminuir significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- El embargo en forma de retención de cuentas como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión es en un 41.6% poco eficiente para disminuir significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- El pre aviso de embargo como estrategia coactiva que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión es en un 32.5% poco eficiente y eficiente para disminuir significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son en un 48.1% poco eficientes para disminuir significativamente el incumplimiento no tributario como modalidad de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son en un 41.6% poco eficientes para disminuir significativamente la infracción cometida como modalidad de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son en un 64.9% poco eficientes para disminuir significativamente el contexto social como modalidad de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son en un 39.0% poco eficientes para disminuir significativamente la información deficiente como modalidad de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.
- Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión son en un 57.1% poco eficientes para disminuir significativamente la sensibilización como modalidad de la conducta infractora en administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión a través del órgano de Ejecución Coactiva y la Gerencia de Administración Tributaria, mejora las estrategias coactivas para disminuir la conducta infractora en los administrados del distrito de Huamachuco, de un nivel poco eficiente a un nivel muy eficiente.
- Se recomienda a la Municipalidad Provincia Sánchez Carrión, capacitar constantemente al personal que labora en el Órgano de Ejecución Coactiva, Gerencia de administración tributaria y áreas involucradas, en temas relacionados a las normas sobre procesos administrativos y estrategias para cobrar obligaciones no tributarias a fin de que los pre avisos de embargo, el embargo en forma de depósito o secuestro conservativo, el embargo en forma de retención de cuentas, la resolución coactiva y las notificaciones pasen de un nivel poco eficiente a un nivel muy eficiente que permita reducir significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco.
- Se recomienda a las autoridades del Gobierno local, instituciones públicas y privadas de la Provincia de Sánchez Carrión, involucrarse en el tema relacionado a las infracciones de tránsito, proponiendo soluciones y desarrollando diferentes tipos de eventos dirigidos a los conductores de vehículos y población en general con el propósito de concientizar a estos conductores a respetar las normas de tránsito y así de esta manera disminuir su conducta infractora, ya que hasta ahora la conducta infractora se encuentra en un nivel medio, pero con tendencia a pasar a un nivel alto por lo que no sería ventajoso ni para el conductor, ni para nuestras autoridades de la Provincia.

- Se recomienda a los funcionarios y trabajadores del Órgano de Ejecución Coactiva y Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, mejorar el trato y el servicio que ofrecen, a los administrados infractores brindarles mayores facilidades (fraccionamientos de deuda, descuentos, etc.) para el cumplimiento de obligaciones no tributaria y esto permitirá que exista una disminución de la conducta infractora.

- Diseñar y administrar un Sistema integrado de Información, a fin de que las áreas involucradas, tengan acceso y conozcan sobre la situación actual de los procesos administrativos por concepto de infracciones a las normas de tránsito, el mismo que debe ser de alcance local, regional y porque no decir de alcance nacional ya que se trata de infracciones al reglamento nacional de tránsito.

VII. REFERENCIAS

- Agurto, M. *“Accidentes de tránsito”*. Estudio Jurídico via lex. Lima – Perú.
- Almeyda, J (2006). *“Hacia el diseño de una estrategia efectiva para el procedimiento de cobro coactivo en Colombia”*. Universidad Industrial de Santander
- Castillo, F. (2009). *“La Cobranza Coactiva en la Administración Tributaria Facultad, Oportunidad y Eficiencia”*. Centro interamericano de Administración Tributaria, México D.F., México.
- Chan, E. (2006). *“Socialización del menor infractor”*, Universidad de Oviedo México
- Cisneros, P (2010). En su trabajo de titulación: *“las infracciones en la legislación Ecuatoriana”*. Universidad de las Américas.
- Del Carpio, F (2015). *“Capacidad del Estado peruano en perspectiva comparada para prevenir y sancionar los problemas de seguridad vial vinculados a la alcoholemia”*. Pontificia Universidad Católica Del Perú
- Delgado, J. (2013). *“Mecanismos atribucionales y actitudes hacia la transgresión de las normas de tránsito en conductores de taxi de lima metropolitana”*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Escobar Tobón, Darío. *“La nueva jurisdicción coactiva”*. 2 ed. Medellín: Señal Editora, 1991. p. 23-28, 54-55, 233-235.
- Escobar Vélez, Edgar. *“El proceso de jurisdicción coactiva”*. 4 ed. Medellín: Señal Editora, 2005. p. 13-31
- González, S. (2007). *“Factores psicosociales relacionados con conductas infractoras”*, Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo
- Hernández, R, et. al. (1997) *Metodología de la Investigación*, Colombia.
- Instituto de Estudios Fiscales. (2009). *“La Recuperación de la Deuda Tributaria en América Latina”*. Madrid, España.

- Moyano, E. (1999a). "*Comportamiento del infractor de tránsito y atribución causal de accidentes*". Psicología Social y seguridad del tránsito. Universidad de Santiago de Chile.
- Murillo, J (2015). "*Caracterización del infractor vial del municipio de Manizales y la incidencia en la seguridad vial de la ciudad*"; Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales
- Núñez, L. (2005). "*Género y conducta infractora: las y los menores infractores en Hermosillo, Sonora, México*"; Licenciada en Derecho por la Universidad de Sonora y Master en Criminología por la Universidad Autónoma de Barcelona
- Ponce, Bulnes, Aliaga, Delgado y Solis (2006). En la revista IIPSI facultad de Psicología UNMSM: "Estudio psicológico sobre los patrones de conducta en contextos de tráfico, en grupos de automóviles particulares y profesionales de lima metropolitana".
- Romero, D. (2016). "*Propuesta de optimización de las gestiones de cobro de multas por contravención emitidas en el distrito Guayaquil del servicio nacional de aduana del ecuador*"; Universidad Católica de Santiago de Guayaquil Ecuador

ANEXO 1

CUESTIONARIO DE PROCESO DE ESTRATEGIAS COACTIVAS

Edad: _____

Sexo: Masculino []

Femenino []

Institución: _____

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información para establecer el nivel de la variable estrategias coactivas. Solicitando ser extremadamente objetivo, honesto y sincero con las respuestas brindadas; agradeciendo por anticipado su valiosa participación y colaboración, considerando que los resultados de este estudio de investigación científica permitirán analizar las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, 2017.

INSTRUCCIONES:

El cuestionario consta de 33 ítems. Cada ítem incluye cuatro alternativas de respuestas. Lea con mucha atención cada una de los ítems y las opciones de las repuestas que le siguen. Para cada ítem marque sólo una respuesta con una equis (X) en la letra que considere que se aproxime más a su realidad, es decir cuántas veces ocurren estas situaciones en su Asociación.

- Si no ocurre, marca la alternativa **NUNCA (0)**
- Si ocurre pocas veces, marca la alternativa **A VECES (1)**
- Si ocurre muchas veces, marca la alternativa **CASI SIEMPRE (2)**

Si ocurre continuamente, marca la alternativa **SIEMPRE (3)**

Nº	ÍTEMS	NUNCA (0)	A VECES (1)	CASI SIEMPRE (2)	SIEMPRE (3)
Notificaciones					
1	Se notificó adecuadamente al administrado.				
2	Se cumplieron los plazos establecidos por Ley en la notificación.				
3	Se cuenta con un número exacto de notificaciones realizadas diariamente.				
4	Se notificó directamente al administrado infractor.				
5	El responsable de notificar, consignó el grado de parentesco en cada una de las notificaciones.				
6	Existe un control diario de cada notificación.				
7	Las notificaciones cumplen con los requisitos de ley.				
8	Se usan domicilios reales y legales para las notificaciones.				
Resolución Coactiva					
9	La Resolución de Ejecución Coactiva contiene todos los requisitos establecidos en la Ley.				

10	Después de notificada la Resolución Coactiva, el administrado pago su multa.				
11	Se notificó correctamente la Resolución Coactiva donde se otorga a los administrados siete (7) días hábiles para que cumplan voluntariamente con el pago de su infracción.				
12	Se brindaron todas las facilidades de pago a los administrados infractores.				
13	Su deuda fue fraccionada después de haber sido notificado con la resolución coactiva.				
14	Vencido el plazo de siete (7) días hábiles, sin que el obligado haya cumplido con el mandato; se trabaron medidas cautelares.				
15	Se cuenta con una base de datos para informar al administrado de que código de infracción se trata.				
Embargo en forma de Depósito o Secuestro Conservativo					
16	Se cuenta con un registro actualizado de administrados infractores aptos para trabar medidas cautelares.				
17	Al momento de ejecutar el embargo, el administrado infractor conocía de qué se trataba.				
18	Se pudo notificar al Administrado la resolución donde se dispone el embargo de sus bienes.				
19	En el acta suscrita se consignaron todos los bienes embargados en forma detallada.				
20	Al momento de efectuar el embargo, el administrado se dispuso a pagar en forma inmediata.				
21	Se informa de requisitos y plazos para el retiro de las medidas cautelares.				
Embargo en Forma de Retención de Cuentas					
22	Se notificó al administrado la Resolución de embargo en forma de Retención de Cuentas.				
23	Se acercó el administrado a cancelar su deuda antes de retener su cuenta.				
24	Se tiene un registro bancario de los administrados deudores				
25	Se tiene una base de datos donde especifique las cantidades a retener.				
26	Se ha ejecutado embargos en forma de retención de cuentas.				
27	Se trabaja conjuntamente con las entidades financieras y bancarias				
Pre Aviso de Embargo					
28	Se ha consignado en el Pre Aviso de embargo el plazo que se le otorga al administrado para cumplir con el pago de su obligación.				
29	Antes de ejecutar cualquier forma de embargo, se ha respetado el plazo establecido en el Pre Aviso.				
30	Cumplió el administrado en acercarse a la oficina de Ejecución Coactiva en el plazo otorgado.				
31	Los Pre Avisos de Embargo se dictan en todos los Procesos de Ejecución Coactiva.				
32	Vencido el plazo otorgado a los Administrados, se dictaron medidas cautelares a todos los procesos que fueron notificados el Pre Aviso de Embargo.				
33	Se logró notificar a todos los procesos que requerían enviar Pre Avisos de Embargo.				

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE PROCESO DE CONDUCTA INFRACTORA

Edad: _____

Sexo: Masculino []

Femenino []

Institución: _____

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información para establecer el nivel de la variable Conducta Infractora. Solicitando ser extremadamente objetivo, honesto y sincero con las respuestas brindadas; agradeciendo por anticipado su valiosa participación y colaboración, considerando que los resultados de este estudio de investigación científica permitirán analizar la conducta infractora que tienen los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

INSTRUCCIONES:

El cuestionario consta de 33 ítems. Cada ítem incluye cuatro alternativas de respuestas. Lea con mucha atención cada una de los ítems y las opciones de las repuestas que le siguen. Para cada ítem marque sólo una respuesta con una equis (x) en la letra que considere que se aproxime más a su realidad, es decir cuántas veces ocurren estas situaciones en su institución.

- Si no ocurre nunca, marca la alternativa **NUNCA (0)**
- Si ocurre pocas veces, marca la alternativa **A VECES (1)**
- Si ocurren muchas veces, marca la alternativa **CASI SIEMPRE (2)**
- Si ocurren continuamente, marca la alternativa **SIEMPRE (3)**

Nº	ÍTEMS	NUNCA (0)	A VECES (1)	CASI SIEMPRE (2)	SIEMPRE (3)
Incumplimiento no tributario					
1	Después de notificada la resolución Administrativa, cumplió con el pago de la infracción				
2	Cuando le notificaron la Resolución Administrativa, le informaron que tenía algún beneficio y/o descuento.				
3	Cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el pago de la infracción.				
4	Sabe si su expediente se encuentra en proceso de Ejecución Coactiva.				
5	La Oficina de ejecución coactiva cuenta con información sobre altas tasas de morosidad por concepto de infracciones.				
6	La Unidad de Ejecución Coactiva le brindo las facilidades de pago para ponerse a derecho.				
7	Si Usted no está de acuerdo con su multa impuesta, conoce en que momento interponer algún recurso de apelación y/o reconsideración.				
Infracción Cometida					
8	Es consiente de haber cometido una infracción.				
9	Conoce el motivo por la que fue impuesta la infracción.				

10	Conoce si la infracción que a cometida es Muy Grave				
11	Tiene conocimiento sobre el monto que debe pagar por la infracción que fue impuesta.				
12	Las infracciones Leves los subsana y/o cancela en forma oportuna.				
13	Conoce si las infracciones cometidas tienen algún tipo de descuento y/o beneficio.				
14	Conoce los plazos establecidos para cancelar infracciones que cuentan con descuentos y/o beneficios.				
Contexto Social					
15	El administrado posee una carga familiar que le obliga salir a trabajar para satisfacer las necesidades de su familia.				
16	El nivel de instrucción que cuenta el administrado le permite conocer las reglas de tránsito.				
17	Está permitido que un menor de edad conduzca un vehículo de transporte				
18	Los conductores mayores de edad son más responsables en conducir vehículos de transporte.				
19	A parte de conducir, se dedica a otra actividad que le permita llevar más ingresos a su familia.				
20	Muestra interés por cumplir con todos los requisitos que determina la norma y así evitar posibles infracciones.				
Información Deficiente					
21	El administrado recibió los medios idóneos de comunicación sobre deudas no tributarias.				
22	Conoce los medios informativos que posee la administración donde informa al usuario el desarrollo de sus actividades.				
23	La información que contienen los medios de comunicación escrita, es clara y precisa.				
24	Los administrados conocen sobre los procedimientos que deben seguir al momento de ser infraccionados.				
25	El administrado sabe en qué consiste el Proceso de Ejecución Coactiva.				
26	El administrado conoce de la existencia de la Oficina de Ejecución Coactiva.				
27	El administrado fue informado que su proceso se encuentra en Ejecución Coactiva.				
Sensibilización					
28	La Administración, desarrolla campañas, programas de sensibilización, orientadas al buen pagador.				
29	La Administración, brinda charlas informativas dando a conocer las presuntas infracciones y sus consecuencias.				
30	Se encuentra contento con el trato directo que recibe por parte de los trabajadores y/o funcionarios de la Administración.				
31	Necesita Ud. que la Administración le brinde mayores facilidades y/o beneficios a fin de cumplir con el pago de su infracción.				
32	Ha recibido alguna capacitación a fines al trabajo que desempeña por parte de la Administración.				
33	Los medios de información que llegaron a su domicilio clarifico mejor sus dudas.				

ANEXO 3

Confiabilidad de los ítems y dimensiones de la variable estrategias coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

Nº	ÍTEMS	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
NOTIFICACIONES		
1	Se notificó adecuadamente al administrado.	,752
2	Se cumplieron los plazos establecidos por Ley en la notificación.	,774
3	Se cuenta con un número exacto de notificaciones realizadas diariamente.	,828
4	Se notificó directamente al administrado infractor.	,816
5	El responsable de notificar, consignó el grado de parentesco en cada una de las notificaciones.	,757
6	Existe un control diario de cada notificación.	,809
7	Las notificaciones cumplen con los requisitos de ley.	,792
8	Se usan domicilios reales y legales para las notificaciones.	,771
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,811$ La fiabilidad se considera como BUENO		
Resolución Coactiva		
9	La Resolución de Ejecución Coactiva contiene todos los requisitos establecidos en la Ley.	,720
10	Después de notificada la Resolución Coactiva, el administrado pago su multa.	,779
11	Se notificó correctamente la Resolución Coactiva donde se otorga a los administrados siete (7) días hábiles para que cumplan voluntariamente con el pago de su infracción.	,753
12	Se brindaron todas las facilidades de pago a los administrados infractores.	,775
13	Su deuda fue fraccionada después de haber sido notificado con la resolución coactiva.	,835
14	Vencido el plazo de siete (7) días hábiles, sin que el obligado haya cumplido con el mandato; se trabaron medidas cautelares.	,796
15	Se cuenta con una base de datos para informar al administrado de que código de infracción se trata.	,739
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,803$ La fiabilidad se considera como BUENO		
Embargo en forma de Deposito o Secuestro Conservativo		

16	Se cuenta con un registro actualizado de administrados infractores aptos para trabar medidas cautelares.	,842
17	Al momento de ejecutar el embargo, el administrado infractor conocía de qué se trataba.	,757
18	Se pudo notificar al Administrado la resolución donde se dispone el embargo de sus bienes.	,822
19	En el acta suscrita se consignaron todos los bienes embargados en forma detallada.	,731
20	Al momento de efectuar el embargo, el administrado se dispuso a pagar en forma inmediata.	,856
21	Se informa de requisitos y plazos para el retiro de las medidas cautelares.	,768
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,831$ Fiabilidad es considerada como BUENA		
Embargo en Forma de Retención de Cuentas		
22	Se notificó al administrado la Resolución de embargo en forma de Retención de Cuentas.	,760
23	Se acercó el administrado a cancelar su deuda antes de retener su cuenta.	,751
24	Se tiene un registro bancario de los administrados deudores	,744
25	Se tiene una base de datos donde especifique las cantidades a retener.	,835
26	Se ha ejecutado embargos en forma de retención de cuentas.	,792
27	Se trabaja conjuntamente con las entidades financieras y bancarias	,764
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,808$ La fiabilidad se considera como BUENO		
Pre Aviso de Embargo		
28	Se ha consignado en el Pre Aviso de embargo el plazo que se le otorga al administrado para cumplir con el pago de su obligación.	,855
29	Antes de ejecutar cualquier forma de embargo, se ha respetado el plazo establecido en el Pre Aviso.	,844
30	Cumplió el administrado en acercarse a la oficina de Ejecución Coactiva en el plazo otorgado.	,863
31	Los Pre Avisos de Embargo se dictan en todos los Procesos de Ejecución Coactiva.	,885
32	Vencido el plazo otorgado a los Administrados, se dictaron medidas cautelares a todos los procesos que fueron notificados el Pre Aviso de Embargo.	,896
33	Se logró notificar a todos los procesos que requerían enviar Pre Avisos de Embargo.	,829
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,884$ La fiabilidad se considera como BUENO		

ANEXO 4

Confiabilidad de los ítems y dimensiones de la variable conducta infractora de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión en los administrados del Distrito de Huamachuco 2016.

Nº	ÍTEMS	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Incumplimiento no tributario		
1	Después de notificada la resolución Administrativa, cumplió con el pago de la infracción	,751
2	Cuando le notificaron la Resolución Administrativa, le informaron que tenía algún beneficio y/o descuento.	,814
3	Cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el pago de la infracción.	,824
4	Sabe si su expediente se encuentra en proceso de Ejecución Coactiva.	,810
5	La Oficina de ejecución coactiva cuenta con información sobre altas tasas de morosidad por concepto de infracciones.	,778
6	La Unidad de Ejecución Coactiva le brindo las facilidades de pago para ponerse a derecho.	,837
7	Si Usted no está de acuerdo con su multa impuesta, conoce en que momento interponer algún recurso de apelación y/o reconsideración.	,800
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,828$ La fiabilidad se considera como BUENO		
Infracción Cometida		
8	Es consiente de haber cometido una infracción.	,793
9	Conoce el motivo por la que fue impuesta la infracción.	,797
10	Conoce si la infracción que a cometida es Muy Grave	,806
11	Tiene conocimiento sobre el monto que debe pagar por la infracción que fue impuesta.	,802
12	Las infracciones Leves los subsana y/o cancela en forma oportuna.	,822
13	Conoce si las infracciones cometidas tienen algún tipo de descuento y/o beneficio.	,848
14	Conoce los plazos establecidos para cancelar infracciones que cuentan con descuentos y/o beneficios.	,742
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,827$ La fiabilidad se considera como BUENO		
Contexto Social		
15	El administrado posee una carga familiar que le obliga salir a trabajar para satisfacer las necesidades de su familia.	,842

16	El nivel de instrucción que cuenta el administrado le permite conocer las reglas de tránsito.	,903
17	Está permitido que un menor de edad conduzca un vehículo de transporte	,851
18	Los conductores mayores de edad son más responsables en conducir vehículos de transporte.	,833
19	A parte de conducir, se dedica a otra actividad que le permita llevar más ingresos a su familia.	,875
20	Muestra interés por cumplir con todos los requisitos que determina la norma y así evitar posibles infracciones.	,838
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,879$ La fiabilidad se considera como BUENO		
Información Deficiente		
21	El administrado recibió los medios idóneos de comunicación sobre deudas no tributarias.	,826
22	Conoce los medios informativos que posee la administración donde informa al usuario el desarrollo de sus actividades.	,830
23	La información que contienen los medios de comunicación escrita, es clara y precisa.	,860
24	Los administrados conocen sobre los procedimientos que deben seguir al momento de ser infraccionados.	,829
25	El administrado sabe en qué consiste el Proceso de Ejecución Coactiva.	,844
26	El administrado conoce de la existencia de la Oficina de Ejecución Coactiva.	,890
27	El administrado fue informado que su proceso se encuentra en Ejecución Coactiva.	,856
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,869$ La fiabilidad se considera como BUENO		
Sensibilización		Sensibilización
28	La Administración, desarrolla campañas, programas de sensibilización, orientadas al buen pagador.	,776
29	La Administración, brinda charlas informativas dando a conocer las presuntas infracciones y sus consecuencias.	,833
30	Se encuentra contento con el trato directo que recibe por parte de los trabajadores y/o funcionarios de la Administración.	,803
31	Necesita Ud. que la Administración le brinde mayores facilidades y/o beneficios a fin de cumplir con el pago de su infracción.	,806
32	Ha recibido alguna capacitación a fines al trabajo que desempeña por parte de la Administración.	,783
33	Los medios de información que llegaron a su domicilio clarifico mejor sus dudas.	,737
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,821$ La fiabilidad se considera como BUENO		

ANEXO 5

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN: Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017.

INTRODUCCION	MARCO METODOLOGICO			RESULTADOS	DISCUSION	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Romero, D. (2016). En su tema titulado: Propuesta de optimización de las gestiones de cobro de multas por contravención emitidas en el distrito guayaquil del servicio nacional de aduana del ecuador; Universidad Católica de Santiago de Guayaquil Ecuador, el autor llega a la siguiente conclusión: Ejecutar el cobro de las multas a través de mecanismos forzosos de cobro como lo es la acción coactiva, involucra un gran desgaste para la Administración Aduanera, motivo por el cual optimizar los mecanismos de cobro ordinarios actualmente utilizados constituye un foco prioritario de atención para la Administración Aduanera • Murillo, J (2015). En su trabajo final de maestría titulada: Caracterización del infractor vial del municipio de manizales y la incidencia en la seguridad vial de la ciudad; Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, el autor llega a las siguientes conclusiones: El buen comportamiento del conductor en las vías no debe estar sujeto a la mirada 	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	<p>METODOLOGIA:</p> <p>TIPO DE ESTUDIO:</p> <p>El estudio es no experimental</p> <p>POBLACION:</p> <p>Integrada por todos los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados</p>	DESCRIPCION DE RESULTADOS:		
	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: Estrategias Coactivas.</p> <p>DEFINICIÓN CONCEPTUAL La estrategia es un proceso mental que consiste en la conformación teórica de una serie de etapas que hemos de seguir para alcanzar un fin. Y esas etapas han de estar</p>	Notificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación debida • Plazos para pagar. • Cantidad de notificaciones • Notificación al administrado. • Grado de parentesco de la persona que recepcionó la notificación. • Control de notificaciones. • Requisitos de Ley. • Domicilios reales. 				
		Resolución coactiva	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de siete días. • Correcta notificación • Oportunidades y facilidades de pago. 				

<p>vigilante de las autoridades encargadas de regular y controlar el tráfico en la ciudad, ni a los efectos de tipo económico que desencadena la imposición de la multa, un adecuado comportamiento vial, se construye cuando reconocemos el derecho propio y el de los demás al hacer uso de las vías, dejando de lado el egoísmo, la viveza y las leyes propias tan frecuentes en una sociedad que eufemísticamente siempre anda a toda prisa.</p> <p>•Delgado, J. (2013). En su tesis titulada: Mecanismos atribucionales y actitudes hacia la transgresión de las normas de tránsito en conductores de taxi de lima metropolitana, Pontificia Universidad Católica Del Perú, usando la metodología cualitativa, el autor llega a las siguientes conclusiones: la necesidad de implementar estrategias comunicacionales en las que se difunda por todos los medios de comunicación, se emprenda una campaña de concientización y finalmente se sensibilice a la población en general acerca de las infracciones más comunes que existe; se inicie una fiscalización interna al aparato policial a fin luchar contra los malos efectivos que vienen recibiendo coimas; se destine mayor presupuesto para ser utilizados en las señalizaciones de las calles y la infraestructura vial y también que se brinde mayor importancia al tema de la educación vial desde la etapa de la educación inicial.</p> <p>TEORÍAS QUE FUNDAMENTE LAS VARIABLES: La estrategia la formamos a lo largo de un procedimiento equis, procedimiento que deberá cumplir un fin determinado. En otras palabras, la estrategia es un</p>	<p>ligadas de cierta manera y han de estar constituidas de cierto modo para que forme un todo. Ese todo tiene que ser congruente con el fin que se busca y todo proceso en el campo del derecho tiene que desenvolverse de acuerdo con una estrategia determinada (Almanza, R., 1991).</p> <p>DEFINICIÓN OPERACIONAL Es la medición del nivel de la variable Estrategias Coactivas de la Municipalidad a través de un cuestionario de 33 ítems, para determinar en qué medida las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2016 y se conformó de 5 dimensiones: notificaciones, resolución coactiva, embargo en forma de depósito o secuestro conservativo, embargo en forma de retención de cuenta y pre aviso de embargo.</p> <p>ESCALA DE MEDICION: Nominal</p>	<p>Embargo en Forma de Deposito o Secuestro Conservativo</p> <p>Embargo en Forma de Retención de Cuentas</p> <p>Pre Aviso de Embargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fraccionamiento de deuda. • Estado del expediente. • Medidas cautelares • Base de datos <ul style="list-style-type: none"> • Registro de infractores. • Embargos y/o capturas • Bienes secuestrados. • Disponibilidad de pago. • Requisitos y plazos. <ul style="list-style-type: none"> • Notificación al administrado. • Cancelación de la deuda. • Registro bancario. • Base de datos. • Retención de cuentas. • Trabajo conjunto. <ul style="list-style-type: none"> • Plazos. • Inclusión de Pre Avisos en procesos coactivos. • Medidas cautelares. • Notificación de procesos. 	<p>Infractores del Distrito de Huamachuco 2017</p> <p>MUESTRA: La muestra está conformada por funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Transportes y Seguridad Vial, Órgano de Ejecución Coactiva y Administrados Infractores de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión del Distrito de Huamachuco, 2017</p> <p>MUESTREO: Muestreo no probabilístico a conveniencia del autor.</p> <p>TECNICAS: La encuesta</p>				
--	--	---	---	--	--	--	--	--

<p>proceso mental que consiste en la conformación teórica de una serie de etapas que hemos de seguir para alcanzar un fin. Y esas etapas han de estar ligadas de cierta manera y han de estar constituidas de cierto modo para que forme un todo. Ese todo tiene que ser congruente con el fin que se busca y todo proceso en el campo del derecho tiene que desenvolverse de acuerdo con una estrategia determinada (Almanza, R., 1991).</p> <p>La presentación de un conjunto de comportamientos interactivos que no se ajustan suficientemente a las normas mínimas de convivencia exigidas por un contexto social dado, y que por su frecuencia, intensidad y persistencia resultan desadaptativas y perjudiciales para las personas que forman su entorno (Vásquez, M.)</p> <p>Las conductas se refieren a las acciones de las personas en relación con su entorno o con su mundo de estímulos.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: El trabajo de investigación nació debido al gran interés de conocer si las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en el Distrito de Huamachuco, ya que la conducta infractora se ha convertido en un problema creciente para el Distrito, y hasta ahora no existe solución alguna. La estrategia para mejorar la conducta infractora de los administrados requiere de mucho esfuerzo por parte de nuestras</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>Conducta Infractora</p>	<p>Incumplimiento no Tributario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de Resolución administrativa. • Beneficios y/o descuentos. • Ingresos. • Estado del expediente. • Tasas de morosidad • Facilidades de pago. • Interposición de recursos 	<p>INSTRUMENTOS:</p> <p>El cuestionario</p> <p>MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS</p> <p>a) Estadística descriptiva:</p> <p>b) Estadística inferencial:</p>	<p>PRUEBAS DE HIPÓTESIS:</p>			
	<p>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</p> <p>La presentación de un conjunto de comportamientos interactivos que no se ajustan suficientemente a las normas mínimas de convivencia exigidas por un contexto social dado, y que por su frecuencia, intensidad y persistencia resultan desadaptativas y perjudiciales para las personas que forman su entorno (Vásquez, M).</p>	<p>Infracción Cometida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de la infracción. • Infracciones muy graves, graves y leves. • Conocimiento de infracciones. • Plazos para cancelar la infracción. • Plazos para acogerse al descuento y/o beneficio. 					
	<p>DEFINICIÓN OPERACIONAL</p> <p>Es la medición del nivel de la variable conducta infractora a través de un cuestionario de 33 ítems, para determinar en qué medida las estrategias coactivas que sigue el Estado Peruano disminuyen la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2016 y se conformó de 5</p>	<p>Contexto Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carga familiar. • Nivel de instrucción. • Edad. • Ingresos. • Conocimiento de las normas de tránsito 					
		<p>Información deficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medios informativos. • Canales de comunicación directa. • Procedimientos que deben seguir los administrados. • Desconocimiento de procesos coactivos. 					
		<p>Sensibilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de sensibilización • Información de normas. • Mejorar el trato directo. • Mayores oportunidades de pago. • Capacitaciones. • Medios de información. 					

<p>autoridades y funcionarios responsables en el cargo. La principal meta es tomar acciones necesarias para disminuir la conducta infractora de nuestros administrados que se encuentran en proceso coactivo ya sea por cualquier multa y/o infracción que hayan cometido; el fin es aperturar la vía para continuar investigando con respecto a este tema, que frecuentemente no es considerado, pero tiene gran valor para desarrollar una serie de actividades y proyectos.</p> <p>PARADIGMA: Positivo-cuantitativo</p> <p>PROBLEMA: ¿En qué medida las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuye la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017?</p> <p>HIPÓTESIS: Las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen significativamente la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.</p> <p>OBJETIVOS: Determinar en qué medida las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017.</p>	<p>dimensiones: incumplimiento tributario, infracción cometida, contexto social, información deficiente y sensibilización.</p> <p>ESCALA DE MEDICION: Nominal</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 6: BASE DE DATOS SOBRE ESTRATEGIAS COACTIVAS Y CONDUCTA INFRACTORA

BASE DE DATOS

VARIABLE INDEPENDIENTE: ESTRATEGIAS COACTIVAS

MUESTRA	NOTIFICACIONES								SUB TOTAL	NIVEL	RESOLUCION COACTIVA						SUB TOTAL	NIVEL	EMBARGO EN FORMA DE DEPOSITO O SEQUESTRO CONSERVATIVO						SUB TOTAL	NIVEL	EMBARGO EN FORMA DE RETENCION DE CUENTAS						SUB TOTAL	NIVEL	PRE AVISO DE EMBARGO						SUB TOTAL	NIVEL	TOTAL	NIVEL	
	1	2	3	4	5	6	7	8			9	10	11	12	13	14			15	16	17	18	19	20			21	22	23	24	25	26			27	28	29	30	31	32					33
1	1	2	1	1	2	1	2	1	11	POCO EFICIENTE	2	0	1	2	0	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	0	2	7	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	0	3	DEDICENTE	2	2	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE
2	2	3	2	2	3	3	3	3	21	MUY EFICIENTE	3	2	3	3	1	3	3	18	MUY EFICIENTE	3	2	3	2	3	3	16	EFICIENTE	3	1	3	3	1	2	13	EFICIENTE	3	3	2	3	3	3	17	EFICIENTE	85	MUY EFICIENTE
3	2	1	3	1	1	1	1	2	12	POCO EFICIENTE	1	2	2	1	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	2	1	2	10	POCO EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE
4	1	2	2	1	2	2	3	2	15	EFICIENTE	2	1	2	2	2	2	3	14	EFICIENTE	2	1	1	2	2	2	10	POCO EFICIENTE	1	3	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	57	EFICIENTE
5	1	1	0	1	0	0	1	3	7	POCO EFICIENTE	3	0	1	1	0	1	1	7	POCO EFICIENTE	1	2	2	3	3	14	EFICIENTE	1	3	1	2	2	0	9	POCO EFICIENTE	0	2	2	1	2	0	7	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE	
6	3	2	1	2	2	3	2	3	18	EFICIENTE	2	0	1	3	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	3	0	2	10	POCO EFICIENTE	1	1	2	3	0	1	8	POCO EFICIENTE	3	1	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	54	EFICIENTE
7	3	2	1	0	0	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	1	1	1	0	2	1	1	7	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	0	1	0	0	4	DEDICENTE	1	2	1	2	1	1	8	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE
8	2	2	1	1	3	1	0	1	11	POCO EFICIENTE	2	1	2	1	1	1	3	11	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	1	2	10	POCO EFICIENTE	3	1	1	3	0	0	8	POCO EFICIENTE	3	3	1	2	1	1	11	POCO EFICIENTE	51	POCO EFICIENTE
9	2	2	0	1	2	0	2	1	10	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	1	2	10	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	1	4	DEDICENTE	2	2	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	40	POCO EFICIENTE
10	2	2	1	1	2	1	1	1	11	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	0	1	2	10	POCO EFICIENTE	1	2	1	3	0	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	0	2	0	1	6	POCO EFICIENTE	2	2	1	1	2	2	10	POCO EFICIENTE	46	POCO EFICIENTE
11	2	2	1	1	2	1	2	2	13	POCO EFICIENTE	2	0	2	2	0	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	0	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	3	0	1	7	POCO EFICIENTE	3	2	1	2	2	2	12	EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE
12	2	2	1	1	2	1	2	1	12	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	2	11	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	0	2	0	1	5	DEDICENTE	2	2	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE
13	1	2	1	1	2	1	2	1	11	POCO EFICIENTE	2	0	1	2	0	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	0	2	7	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	0	3	DEDICENTE	2	2	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE
14	2	3	2	2	3	3	3	3	21	MUY EFICIENTE	3	2	3	3	1	3	3	18	MUY EFICIENTE	3	2	3	2	3	3	16	EFICIENTE	3	1	3	3	1	2	13	EFICIENTE	3	3	2	3	3	3	17	EFICIENTE	85	MUY EFICIENTE
15	2	1	3	1	1	1	1	2	12	POCO EFICIENTE	1	2	2	1	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	2	1	2	10	POCO EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE
16	1	2	2	1	2	2	3	2	15	EFICIENTE	2	1	2	2	2	2	3	14	EFICIENTE	2	1	1	2	2	10	POCO EFICIENTE	1	3	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	57	EFICIENTE	
17	1	1	0	1	0	0	1	3	7	POCO EFICIENTE	3	0	1	1	0	1	1	7	POCO EFICIENTE	1	2	2	3	3	14	EFICIENTE	1	3	1	2	2	0	9	POCO EFICIENTE	0	2	2	1	2	0	7	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE	
18	3	2	1	2	2	3	2	3	18	EFICIENTE	2	0	1	3	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	3	0	2	10	POCO EFICIENTE	1	1	2	3	0	1	8	POCO EFICIENTE	3	1	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	54	EFICIENTE
19	3	2	1	0	0	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	1	1	1	0	2	1	1	7	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	0	1	0	0	4	DEDICENTE	1	2	1	2	1	1	8	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE
20	2	2	1	1	3	1	0	1	11	POCO EFICIENTE	2	1	2	1	1	1	3	11	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	1	2	10	POCO EFICIENTE	3	1	1	3	0	0	8	POCO EFICIENTE	3	3	1	2	1	1	11	POCO EFICIENTE	51	POCO EFICIENTE
21	2	2	0	1	2	0	2	1	10	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	1	2	10	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	1	4	DEDICENTE	2	2	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	40	POCO EFICIENTE
22	2	2	1	1	2	1	1	1	11	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	0	1	2	10	POCO EFICIENTE	1	2	1	3	0	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	0	2	0	1	6	POCO EFICIENTE	2	2	1	1	2	2	10	POCO EFICIENTE	46	POCO EFICIENTE
23	2	2	1	1	2	1	2	2	13	POCO EFICIENTE	2	0	2	2	0	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	0	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	3	0	1	7	POCO EFICIENTE	3	2	1	2	2	2	12	EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE
24	2	2	1	1	2	1	2	1	12	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	2	11	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	0	2	0	1	5	DEDICENTE	2	2	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE
25	1	2	1	1	2	1	2	1	11	POCO EFICIENTE	2	0	1	2	0	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	0	2	7	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	0	3	DEDICENTE	2	2	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE
26	2	3	2	2	3	3	3	3	21	MUY EFICIENTE	3	2	3	3	1	3	3	18	MUY EFICIENTE	3	2	3	2	3	3	16	EFICIENTE	3	1	3	3	1	2	13	EFICIENTE	3	3	2	3	3	3	17	EFICIENTE	85	MUY EFICIENTE
27	2	1	3	1	1	1	1	2	12	POCO EFICIENTE	1	2	2	1	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	2	1	2	10	POCO EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE
28	1	2	2	1	2	2	3	2	15	EFICIENTE	2	1	2	2	2	2	3	14	EFICIENTE	2	1	1	2	2	10	POCO EFICIENTE	1	3	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	57	EFICIENTE	
29	1	1	0	1	0	0	1	3	7	POCO EFICIENTE	3	0	1	1	0	1	1	7	POCO EFICIENTE	1	2	2	3	3	14	EFICIENTE	1	3	1	2	2	0	9	POCO EFICIENTE	0	2	2	1	2	0	7	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE	
30	3	2	1	2	2	3	2	3	18	EFICIENTE	2	0	1	3	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	3	0	2	10	POCO EFICIENTE	1	1	2	3	0	1	8	POCO EFICIENTE	3	1	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	54	EFICIENTE
31	3	2	1	0	0	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	1	1	1	0	2	1	1	7	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	0	1	0	0	4	DEDICENTE	1	2	1	2	1	1	8	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE
32	2	2	1	1	3	1	0	1	11	POCO EFICIENTE	2	1	2	1	1	1	3	11	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	1	2	10	POCO EFICIENTE	3	1	1	3	0	0	8	POCO EFICIENTE	3	3	1	2	1	1	11	POCO EFICIENTE	51	POCO EFICIENTE
33	2	2	0	1	2	0	2	1	10	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	1	2	10	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	1	4	DEDICENTE	2	2	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	40	POCO EFICIENTE
34	2	2	1	1	2	1	1	1	11	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	0	1	2	10	POCO EFICIENTE	1	2	1	3	0	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	0	2	0	1	6	POCO EFICIENTE	2	2	1	1	2	2	10	POCO EFICIENTE	46	POCO EFICIENTE
35	2	2	1	1	2	1	2	2	13	POCO EFICIENTE	2	0	2	2	0	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	0	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	3	0	1	7	POCO EFICIENTE	3	2	1	2	2	2	12	EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE
36	2	2	1	1	2	1	2	1	12	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	2	11	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	0	2	0	1	5	DEDICENTE	2	2	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE
37	1	2	1	1	2	1	2	1	11	POCO EFICIENTE	2	0	1	2	0	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	0	2	7	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	0	3	DEDICENTE	2	2	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE
38	2	3	2	2	3	3	3	3	21	MUY EFICIENTE	3	2	3	3	1	3	3	18	MUY EFICIENTE	3	2	3	2	3	3	16	EFICIENTE	3	1	3	3	1	2	13	EFICIENTE	3	3	2	3	3	3	17	EFICIENTE	85	MUY EFICIENTE
39	2	1	3	1	1	1	1	2	12	POCO EFICIENT																																			

51	2	1	3	1	1	1	1	1	2	12	POCO EFICIENTE	1	2	2	1	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	2	1	2	10	POCO EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE
52	1	2	2	1	2	2	3	2	2	15	EFICIENTE	2	1	2	2	2	2	3	14	EFICIENTE	2	1	1	2	2	2	10	POCO EFICIENTE	1	3	1	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	57	EFICIENTE
53	1	1	0	1	0	0	1	3	7	POCO EFICIENTE	3	0	1	1	0	1	1	7	POCO EFICIENTE	1	2	2	3	3	3	14	EFICIENTE	1	3	1	2	2	0	9	POCO EFICIENTE	0	2	2	1	2	0	7	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE		
54	3	2	1	2	2	3	2	3	18	EFICIENTE	2	0	1	3	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	3	0	2	10	POCO EFICIENTE	1	1	2	3	0	1	8	POCO EFICIENTE	3	1	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	54	EFICIENTE		
55	3	2	1	0	0	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	1	1	1	0	2	1	1	7	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	0	1	0	0	4	DEDICENTE	1	2	1	2	1	1	8	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE		
56	2	2	1	1	3	1	0	1	11	POCO EFICIENTE	2	1	2	1	1	1	3	11	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	1	2	10	POCO EFICIENTE	3	1	1	3	0	0	8	POCO EFICIENTE	3	3	1	2	1	1	11	POCO EFICIENTE	51	POCO EFICIENTE		
57	2	2	0	1	2	0	2	1	10	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	1	2	10	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	1	4	DEDICENTE	2	2	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	40	POCO EFICIENTE		
58	2	2	1	1	2	1	1	1	11	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	0	1	2	10	POCO EFICIENTE	1	2	1	3	0	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	0	2	0	1	6	POCO EFICIENTE	2	2	1	1	2	2	10	POCO EFICIENTE	46	POCO EFICIENTE		
59	2	2	1	1	2	1	2	2	13	POCO EFICIENTE	2	0	2	2	0	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	0	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	3	0	1	7	POCO EFICIENTE	3	2	1	2	2	2	12	EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE		
60	2	2	1	1	2	1	2	1	12	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	2	11	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	0	2	0	1	5	DEDICENTE	2	2	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE		
61	1	2	1	1	2	1	2	1	11	POCO EFICIENTE	2	0	1	2	0	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	0	2	7	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	0	3	DEDICENTE	2	2	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE		
62	2	3	2	2	3	3	3	3	21	MUY EFICIENTE	3	2	3	3	1	3	3	18	MUY EFICIENTE	3	2	3	2	3	3	16	EFICIENTE	3	1	3	3	1	2	13	EFICIENTE	3	3	2	3	3	3	17	EFICIENTE	85	MUY EFICIENTE		
63	2	1	3	1	1	1	1	2	12	POCO EFICIENTE	1	2	2	1	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	2	1	2	10	POCO EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE		
64	1	2	2	1	2	2	3	2	15	EFICIENTE	2	1	2	2	2	2	3	14	EFICIENTE	2	1	1	2	2	2	10	POCO EFICIENTE	1	3	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	57	EFICIENTE		
65	1	1	0	1	0	0	1	3	7	POCO EFICIENTE	3	0	1	1	0	1	1	7	POCO EFICIENTE	1	2	2	3	3	3	14	EFICIENTE	1	3	1	2	2	0	9	POCO EFICIENTE	0	2	2	1	2	0	7	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE		
66	3	2	1	2	2	3	2	3	18	EFICIENTE	2	0	1	3	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	3	0	2	10	POCO EFICIENTE	1	1	2	3	0	1	8	POCO EFICIENTE	3	1	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	54	EFICIENTE		
67	3	2	1	0	0	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	1	1	1	0	2	1	1	7	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	0	1	0	0	4	DEDICENTE	1	2	1	2	1	1	8	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE		
68	2	2	1	1	3	1	0	1	11	POCO EFICIENTE	2	1	2	1	1	1	3	11	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	1	2	10	POCO EFICIENTE	3	1	1	3	0	0	8	POCO EFICIENTE	3	3	1	2	1	1	11	POCO EFICIENTE	51	POCO EFICIENTE		
69	2	2	0	1	2	0	2	1	10	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	1	2	10	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	1	4	DEDICENTE	2	2	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	40	POCO EFICIENTE		
70	2	2	1	1	2	1	1	1	11	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	0	1	2	10	POCO EFICIENTE	1	2	1	3	0	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	0	2	0	1	6	POCO EFICIENTE	2	2	1	1	2	2	10	POCO EFICIENTE	46	POCO EFICIENTE		
71	2	2	1	1	2	1	2	2	13	POCO EFICIENTE	2	0	2	2	0	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	0	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	3	0	1	7	POCO EFICIENTE	3	2	1	2	2	2	12	EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE		
72	2	2	1	1	2	1	2	1	12	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	2	11	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	0	2	0	1	5	DEDICENTE	2	2	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE		
73	1	2	1	1	2	1	2	1	11	POCO EFICIENTE	2	0	1	2	0	1	2	8	POCO EFICIENTE	1	1	1	2	0	2	7	POCO EFICIENTE	1	0	0	2	0	0	3	DEDICENTE	2	2	1	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	38	POCO EFICIENTE		
74	2	3	2	2	3	3	3	3	21	MUY EFICIENTE	3	2	3	3	1	3	3	18	MUY EFICIENTE	3	2	3	2	3	3	16	EFICIENTE	3	1	3	3	1	2	13	EFICIENTE	3	3	2	3	3	3	17	EFICIENTE	85	MUY EFICIENTE		
75	2	1	3	1	1	1	1	2	12	POCO EFICIENTE	1	2	2	1	1	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	1	1	2	1	2	9	POCO EFICIENTE	2	1	2	2	1	1	9	POCO EFICIENTE	2	2	1	2	1	2	10	POCO EFICIENTE	49	POCO EFICIENTE		
76	1	2	2	1	2	2	3	2	15	EFICIENTE	2	1	2	2	2	2	3	14	EFICIENTE	2	1	1	2	2	2	10	POCO EFICIENTE	1	3	1	1	1	1	8	POCO EFICIENTE	2	2	2	1	2	1	10	POCO EFICIENTE	57	EFICIENTE		
77	1	1	0	1	0	0	1	3	7	POCO EFICIENTE	3	0	1	1	0	1	1	7	POCO EFICIENTE	1	2	2	3	3	3	14	EFICIENTE	1	3	1	2	2	0	9	POCO EFICIENTE	0	2	2	1	2	0	7	POCO EFICIENTE	44	POCO EFICIENTE		

MATRIZ DE BASE DE DATOS

VARIABLE DEPENDIENTE: CONDUCTA INFRACTORA

MUESTRA	INCUMPLIMIENTO NO TRIBUTARIO							SUB TOTAL	NIVEL	INFRACCION COMETIDA							SUB TOTAL	NIVEL	CONTEXTO SOCIAL							SUB TOTAL	NIVEL	INFORMACION DEFICIENTE							SUB TOTAL	NIVEL	SENSIBILIZACION					SUB TOTAL	NIVEL	TOTAL	NIVEL	
	1	2	3	4	5	6	7			8	9	10	11	12	13	14			15	16	17	18	19	20	21			22	23	24	25	26	27	28			29	30	31	32	33					
1	1	0	0	0	2	2	0	5	BAJA	2	0	0	0	1	0	0	3	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	0	3	BAJA	0	0	2	3	0	1	6	MEDIA	23	BAJA	
2	2	1	1	1	3	3	0	11	MEDIA	2	2	3	2	2	1	2	14	ALTA	3	1	2	1	3	2	12	ALTA	1	0	0	2	2	2	0	7	MEDIA	0	1	2	3	0	2	8	MEDIA	52	ALTA	
3	1	1	1	0	0	2	3	8	MEDIA	2	1	1	1	3	1	1	10	MEDIA	3	0	1	1	3	3	11	MEDIA	3	3	2	2	2	1	2	15	ALTA	1	1	1	2	2	2	9	MEDIA	53	ALTA	
4	2	2	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	2	1	1	8	MEDIA	2	1	3	3	3	1	13	ALTA	1	2	1	2	1	1	1	9	MEDIA	1	0	2	3	3	3	12	ALTA	51	MEDIA	
5	0	0	1	0	0	0	0	1	BAJA	1	1	0	1	3	0	1	7	MEDIA	3	3	3	3	0	1	13	ALTA	3	2	2	2	3	2	1	15	ALTA	1	0	1	2	0	0	4	BAJA	40	MEDIA	
6	1	2	1	3	1	2	1	11	MEDIA	0	3	1	1	3	3	3	14	ALTA	0	2	3	2	1	2	10	MEDIA	1	1	2	3	3	1	1	12	ALTA	0	1	2	1	0	1	5	BAJA	52	ALTA	
7	1	1	0	0	2	1	0	5	BAJA	1	2	0	0	1	1	0	5	BAJA	3	1	1	2	2	1	10	MEDIA	1	1	1	1	1	2	0	7	MEDIA	1	0	0	3	0	0	4	BAJA	31	MEDIA	
8	1	3	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	1	1	1	7	MEDIA	2	1	2	1	1	1	8	MEDIA	1	2	1	2	2	2	1	11	MEDIA	1	1	1	3	1	1	8	MEDIA	43	MEDIA	
9	0	1	0	0	2	3	0	6	MEDIA	2	1	1	0	1	1	0	6	MEDIA	2	1	0	1	1	2	7	MEDIA	1	2	1	2	2	1	2	11	MEDIA	1	0	1	2	0	1	5	BAJA	35	MEDIA	
10	1	1	0	0	2	2	1	7	MEDIA	1	0	0	0	2	0	0	3	BAJA	1	2	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	1	4	BAJA	1	0	1	3	0	1	6	MEDIA	26	MEDIA	
11	1	1	0	1	2	2	0	7	MEDIA	1	1	1	1	2	0	0	6	MEDIA	1	2	0	1	0	2	6	MEDIA	1	2	2	0	1	1	2	9	MEDIA	1	1	1	3	1	1	8	MEDIA	36	MEDIA	
12	1	1	0	1	2	2	0	7	MEDIA	1	0	1	0	1	1	0	4	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	1	1	1	0	1	1	1	6	MEDIA	1	0	2	2	0	1	6	MEDIA	29	MEDIA	
13	1	0	0	0	2	2	0	5	BAJA	2	0	0	0	1	0	0	3	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	0	3	BAJA	0	0	2	3	0	1	6	MEDIA	23	BAJA	
14	2	1	1	1	3	3	0	11	MEDIA	2	2	3	2	2	1	2	14	ALTA	3	1	2	1	3	2	12	ALTA	1	0	0	2	2	2	0	7	MEDIA	0	1	2	3	0	2	8	MEDIA	52	ALTA	
15	1	1	1	0	0	2	3	8	MEDIA	2	1	1	1	3	1	1	10	MEDIA	3	0	1	1	3	3	11	MEDIA	3	3	2	2	2	1	2	15	ALTA	1	1	1	2	2	2	9	MEDIA	53	ALTA	
16	2	2	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	2	1	1	8	MEDIA	2	1	3	3	3	1	13	ALTA	1	2	1	2	1	1	1	9	MEDIA	1	0	2	3	3	3	12	ALTA	51	MEDIA	
17	0	0	1	0	0	0	0	1	BAJA	1	1	0	1	3	0	1	7	MEDIA	3	3	3	3	0	1	13	ALTA	3	2	2	2	3	2	1	15	ALTA	1	0	1	2	0	0	4	BAJA	40	MEDIA	
18	1	2	1	3	1	2	1	11	MEDIA	0	3	1	1	3	3	3	14	ALTA	0	2	3	2	1	2	10	MEDIA	1	1	2	3	3	1	1	12	ALTA	0	1	2	1	0	1	5	BAJA	52	ALTA	
19	1	1	0	0	2	1	0	5	BAJA	1	2	0	0	1	1	0	5	BAJA	3	1	1	2	1	1	10	MEDIA	1	1	1	1	1	2	0	7	MEDIA	1	0	0	3	0	0	4	BAJA	31	MEDIA	
20	1	3	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	1	1	1	7	MEDIA	2	1	2	1	1	1	8	MEDIA	1	2	1	2	2	2	1	11	MEDIA	1	1	1	3	1	1	8	MEDIA	43	MEDIA	
21	0	1	0	0	2	3	0	6	MEDIA	2	1	1	0	1	1	0	6	MEDIA	2	1	0	1	1	2	7	MEDIA	1	2	1	2	2	1	2	11	MEDIA	1	0	1	2	0	1	5	BAJA	35	MEDIA	
22	1	1	0	0	2	2	1	7	MEDIA	1	0	0	0	2	0	0	3	BAJA	1	2	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	1	4	BAJA	1	0	1	3	0	1	6	MEDIA	26	MEDIA	
23	1	1	0	1	2	2	0	7	MEDIA	1	1	1	1	2	0	0	6	MEDIA	1	2	0	1	0	2	6	MEDIA	1	2	2	0	1	1	2	9	MEDIA	1	1	1	3	1	1	8	MEDIA	36	MEDIA	
24	1	1	0	1	2	2	0	7	MEDIA	1	0	1	0	1	1	0	4	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	1	1	1	0	1	1	1	6	MEDIA	1	0	2	2	0	1	6	MEDIA	29	MEDIA	
25	1	0	0	0	2	2	0	5	BAJA	2	0	0	0	1	0	0	3	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	0	3	BAJA	0	0	2	3	0	1	6	MEDIA	23	BAJA	
26	2	1	1	1	3	3	0	11	MEDIA	2	2	3	2	2	1	2	14	ALTA	3	1	2	1	3	2	12	ALTA	1	0	0	2	2	2	0	7	MEDIA	0	1	2	3	0	2	8	MEDIA	52	ALTA	
27	1	1	1	1	0	0	2	3	8	MEDIA	2	1	1	1	3	1	1	10	MEDIA	3	0	1	1	3	3	11	MEDIA	3	3	2	2	2	1	2	15	ALTA	1	1	1	2	2	2	9	MEDIA	53	ALTA
28	2	2	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	2	1	1	8	MEDIA	2	1	3	3	3	1	13	ALTA	1	2	1	2	1	1	1	9	MEDIA	1	0	2	3	3	3	12	ALTA	51	MEDIA	
29	0	0	1	0	0	0	0	1	BAJA	1	1	0	1	3	0	1	7	MEDIA	3	3	3	3	0	1	13	ALTA	3	2	2	2	3	2	1	15	ALTA	1	0	1	2	0	0	4	BAJA	40	MEDIA	
30	1	2	1	3	1	2	1	11	MEDIA	0	3	1	1	3	3	3	14	ALTA	0	2	3	2	1	2	10	MEDIA	1	1	2	3	3	1	1	12	ALTA	0	1	2	1	0	1	5	BAJA	52	ALTA	
31	1	1	0	0	2	1	0	5	BAJA	1	2	0	0	1	1	0	5	BAJA	3	1	1	2	2	1	10	MEDIA	1	1	1	1	1	2	0	7	MEDIA	1	0	0	3	0	0	4	BAJA	31	MEDIA	
32	1	3	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	1	1	1	7	MEDIA	2	1	2	1	1	1	8	MEDIA	1	2	1	2	2	2	1	11	MEDIA	1	1	1	3	1	1	8	MEDIA	43	MEDIA	
33	0	1	0	0	2	3	0	6	MEDIA	2	1	1	0	1	1	0	6	MEDIA	2	1	0	1	1	2	7	MEDIA	1	2	1	2	2	1	2	11	MEDIA	1	0	1	2	0	1	5	BAJA	35	MEDIA	
34	1	1	0	0	2	2	1	7	MEDIA	1	0	0	0	2	0	0	3	BAJA	1	2	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	1	4	BAJA	1	0	1	3	0	1	6	MEDIA	26	MEDIA	
35	1	1	0	1	2	2	0	7	MEDIA	1	1	1	1	2	0	0	6	MEDIA	1	2	0	1	0	2	6	MEDIA	1	2	2	0	1	1	2	9	MEDIA	1	1	1	3	1	1	8	MEDIA	36	MEDIA	
36	1	1	0	1	2	2	0	7	MEDIA	1	0	1	0	1	1	0	4	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	1	1	1	0	1	1	1	6	MEDIA	1	0	2	2	0	1	6	MEDIA	29	MEDIA	
37	1	0	0	0	2	2	0	5	BAJA	2	0	0	0	1	0	0	3	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	0	3	BAJA	0	0	2	3	0	1	6	MEDIA	23	BAJA	
38	2	1	1	1	3	3	0	11	MEDIA	2	2	3	2	2	1	2	14	ALTA	3	1	2	1	3	2	12	ALTA	1	0	0	2	2	2	0	7	MEDIA	0	1	2	3	0	2	8	MEDIA	52	ALTA	
39	1	1	1	0	0	2	3	8	MEDIA	2	1	1	1	3	1	1	10	MEDIA	3	0	1	1	3	3	11	MEDIA	3	3	2	2	2	1	2	15	ALTA	1	1	1	2	2	2	9	MEDIA	53	ALTA	
40	2	2	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	2	1	1	8	MEDIA	2	1	3	3	3	1	13	ALTA	1	2	1	2	1	1	1	9	MEDIA	1	0	2	3	3	3	12	ALTA	51	MEDIA	
41	0	0	1	0	0	0	0	1	BAJA	1	1	0	1	3	0	1	7	MEDIA	3	3	3	3	0	1	13	ALTA	3	2	2	2	3	2	1	15	ALTA	1	0	1	2	0	0	4	BAJA	40	MEDIA	
42	1	2																																												

51	1	1	1	0	0	2	3	8	MEDIA	2	1	1	1	3	1	1	10	MEDIA	3	0	1	1	3	3	11	MEDIA	3	3	2	2	2	1	2	15	ALTA	1	1	1	2	2	2	9	MEDIA	53	ALTA
52	2	2	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	2	1	1	8	MEDIA	2	1	3	3	3	1	13	ALTA	1	2	1	2	1	1	1	9	MEDIA	1	0	2	3	3	3	12	ALTA	51	MEDIA
53	0	0	1	0	0	0	0	1	BAJA	1	1	0	1	3	0	1	7	MEDIA	3	3	3	3	0	1	13	ALTA	3	2	2	2	3	2	1	15	ALTA	1	0	1	2	0	0	4	BAJA	40	MEDIA
54	1	2	1	3	1	2	1	11	MEDIA	0	3	1	1	3	3	3	14	ALTA	0	2	3	2	1	2	10	MEDIA	1	1	2	3	3	1	1	12	ALTA	0	1	2	1	0	1	5	BAJA	52	ALTA
55	1	1	0	0	2	1	0	5	BAJA	1	2	0	0	1	1	0	5	BAJA	3	1	1	2	2	1	10	MEDIA	1	1	1	1	1	2	0	7	MEDIA	1	0	0	3	0	0	4	BAJA	31	MEDIA
56	1	3	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	1	1	1	7	MEDIA	2	1	2	1	1	1	8	MEDIA	1	2	1	2	2	2	1	11	MEDIA	1	1	1	3	1	1	8	MEDIA	43	MEDIA
57	0	1	0	0	2	3	0	6	MEDIA	2	1	1	0	1	1	0	6	MEDIA	2	1	0	1	1	2	7	MEDIA	1	2	1	2	2	2	1	11	MEDIA	1	0	1	2	0	1	5	BAJA	35	MEDIA
58	1	1	0	0	2	2	1	7	MEDIA	1	0	0	0	2	0	0	3	BAJA	1	2	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	1	4	BAJA	1	0	1	3	0	1	6	MEDIA	26	MEDIA
59	1	1	0	1	2	2	0	7	MEDIA	1	1	1	1	2	0	0	6	MEDIA	1	2	0	1	0	2	6	MEDIA	1	2	2	0	1	1	2	9	MEDIA	1	1	1	3	1	1	8	MEDIA	36	MEDIA
60	1	1	0	1	2	2	0	7	MEDIA	1	0	1	0	1	1	0	4	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	1	1	1	0	1	1	1	6	MEDIA	1	0	2	2	0	1	6	MEDIA	29	MEDIA
61	1	0	0	0	2	2	0	5	BAJA	2	0	0	0	1	0	0	3	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	0	3	BAJA	0	0	2	3	0	1	6	MEDIA	23	BAJA
62	2	1	1	1	3	3	0	11	MEDIA	2	2	3	2	2	1	2	14	ALTA	3	1	2	1	3	2	12	ALTA	1	0	0	2	2	2	0	7	MEDIA	0	1	2	3	0	2	8	MEDIA	52	ALTA
63	1	1	1	0	0	2	3	8	MEDIA	2	1	1	1	3	1	1	10	MEDIA	3	0	1	1	3	3	11	MEDIA	3	3	2	2	2	1	2	15	ALTA	1	1	1	2	2	2	9	MEDIA	53	ALTA
64	2	2	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	2	1	1	8	MEDIA	2	1	3	3	3	1	13	ALTA	1	2	1	2	1	1	1	9	MEDIA	1	0	2	3	3	3	12	MEDIA	51	MEDIA
65	0	0	1	0	0	0	0	1	BAJA	1	1	0	1	3	0	1	7	MEDIA	3	3	3	3	0	1	13	ALTA	3	2	2	2	3	2	1	15	ALTA	1	0	1	2	0	0	4	BAJA	40	MEDIA
66	1	2	1	3	1	2	1	11	MEDIA	0	3	1	1	3	3	3	14	ALTA	0	2	3	2	1	2	10	MEDIA	1	1	2	3	3	1	1	12	ALTA	0	1	2	1	0	1	5	BAJA	31	MEDIA
67	1	1	0	0	2	1	0	5	BAJA	1	2	0	0	1	1	0	5	BAJA	3	1	1	2	2	1	10	MEDIA	1	1	1	1	1	2	0	7	MEDIA	1	0	0	3	0	0	4	BAJA	31	MEDIA
68	1	3	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	1	1	1	7	MEDIA	2	1	2	1	1	1	8	MEDIA	1	2	1	2	2	2	1	11	MEDIA	1	1	1	3	1	1	8	MEDIA	43	MEDIA
69	0	1	0	0	2	3	0	6	MEDIA	2	1	1	0	1	1	0	6	MEDIA	2	1	0	1	1	2	7	MEDIA	1	2	1	2	2	1	2	11	MEDIA	1	0	1	2	0	1	5	BAJA	35	MEDIA
70	1	1	0	0	2	2	1	7	MEDIA	1	0	0	0	2	0	0	3	BAJA	1	2	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	1	4	BAJA	1	0	1	3	0	1	6	MEDIA	26	MEDIA
71	1	1	0	1	2	2	0	7	MEDIA	1	1	1	1	2	0	0	6	MEDIA	1	2	0	1	0	2	6	MEDIA	1	2	2	0	1	1	2	9	MEDIA	1	1	1	3	1	1	8	MEDIA	36	MEDIA
72	1	1	0	1	2	2	0	7	MEDIA	1	0	1	0	1	1	0	4	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	1	1	1	0	1	1	1	6	MEDIA	1	0	2	2	0	1	6	MEDIA	29	MEDIA
73	1	0	0	0	2	2	0	5	BAJA	2	0	0	0	1	0	0	3	BAJA	2	1	0	1	0	2	6	MEDIA	0	1	1	0	0	1	0	3	BAJA	0	0	2	3	0	1	6	MEDIA	23	BAJA
74	2	1	1	1	3	3	0	11	MEDIA	2	2	3	2	2	1	2	14	ALTA	3	1	2	1	3	2	12	ALTA	1	0	0	2	2	2	0	7	MEDIA	0	1	2	3	0	2	8	MEDIA	52	ALTA
75	1	1	1	0	0	2	3	8	MEDIA	2	1	1	1	3	1	1	10	MEDIA	3	0	1	1	3	3	11	MEDIA	3	3	2	2	2	1	2	15	ALTA	1	1	1	2	2	2	9	MEDIA	53	ALTA
76	2	2	1	1	1	2	0	9	MEDIA	1	1	1	1	2	1	1	8	MEDIA	2	1	3	3	3	1	13	ALTA	1	2	1	2	1	1	1	9	MEDIA	1	0	2	3	3	3	12	ALTA	51	MEDIA
77	0	0	1	0	0	0	0	1	BAJA	1	1	0	1	3	0	1	7	MEDIA	3	3	3	3	0	1	13	ALTA	3	2	2	2	3	2	1	15	ALTA	1	0	1	2	0	0	4	BAJA	40	MEDIA

ANEXO 7

VALIDACIÓN DEL CONTENIDO POR CRITERIO DE JUECES

INSTRUCCIÓN: A continuación le hacemos llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información con el objetivo de determinar en qué medida las estrategias coactivas que sigue la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión disminuyen la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco, 2017. Por lo que le pido tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo las correcciones pertinentes en la escala valorativa que alcanzamos, con los criterios de validación de contenido:

- a) REDACCIÓN. Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
 - b) PERTINENCIA. Es útil y adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.
 - c) COHERENCIA O CONGRUENCIA. Existe una organización lógica en base a la relación estrecha entre: la variable y la dimensión; la dimensión y el indicador; el indicador y el ítem; el ítem y la opción de respuesta con los objetivos a lograr.
 - d) ADECUACIÓN. Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.
 - e) COMPRENSIÓN. Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.
- Leyenda: 1 = Bueno (se acepta el ítem) 0 = Deficiente (se rechaza el ítem)

ESTARE MUY AGRADECIDA DE USTED.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO

TITULO DE LA TESIS: Estrategias Coactivas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para disminuir la conducta infractora en los administrados del Distrito de Huamachuco 2017

VARIABLE INDEPENDIENTE: Estrategias Coactivas												
INDICADORES	ITEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACIÓN		COMPRESIÓN		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
DIMENSIÓN 1: Notificaciones.												
Notificación debida.	¿Se notificó adecuadamente al administrado?											
Plazos para pagar.	¿Se cumplieron los plazos establecidos por Ley en la notificación?											
Cantidad de notificaciones.	¿Se cuenta con un número exacto de notificaciones realizadas diariamente?											
Notificación al administrado.	¿Se notificó directamente al administrado infractor?											
Grado de parentesco de la persona que recepcionó la notificación.	¿El responsable de notificar, consigno el grado de parentesco en cada una de las notificaciones?											
Control de notificaciones.	¿Existe un control diario en cada notificación?											
Requisitos de Ley.	¿Las notificaciones cumplen con los requisitos de Ley?											
Domicilios reales.	¿Se usan domicilios reales y legales para las notificaciones?											

DIMENSIÓN 4: Embargo en Forma de Retención de Cuentas.

Notificación al administrado.	¿Se notificó al administrado la Resolución de embargo en forma de Retención de Cuentas?												
Cancelación de la deuda.	¿Se acercó el administrado a cancelar su deuda antes de retener su cuenta?												
Registro bancario.	¿Se tiene un registro bancario de los administrados deudores?												
Base de datos.	¿Se tiene una base de datos donde especifique las cantidades a retener?												
Retención de cuentas.	¿Se ha ejecutado embargos en forma de retención de cuentas?												
Trabajo conjunto.	¿Se trabaja conjuntamente con las entidades financieras y bancarias?												

DIMENSIÓN 5: Pre Aviso de Embargo.

Plazos.	¿Se ha consignado en el Pre Aviso de embargo el plazo que se le otorga al administrado para cumplir con el pago de su obligación? ¿Antes de ejecutar cualquier forma de embargo, se ha respetado el plazo establecido en el Pre Aviso? ¿Cumplió el administrado en acercarse a la oficina de Ejecución Coactiva en el plazo otorgado?												
Inclusión de Pre Avisos en procesos coactivos.	¿Los Pre Avisos de Embargo se dictan en todos los Procesos de Ejecución Coactiva?												
Medidas cautelares.	¿Vencido el plazo otorgado a los Administrados, se dictaron medidas cautelares a todos los procesos que fueron notificados con el Pre Aviso de Embargo?												
Notificación de procesos.	¿Se logró notificar a todos los procesos que requerían enviar Pre Avisos de Embargo?												

VARIABLE DEPENDIENTE: Conducta Infractora.

INDICADORES	ITEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACIÓN		COMPRESIÓN		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	

DIMENSIÓN 1: Incumplimiento no Tributario.

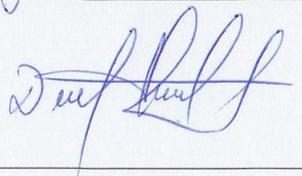
Cumplimiento de Resolución administrativa	¿Después de notificada la resolución Administrativa, cumplió con el pago de la infracción?												
Beneficios y/o descuentos	¿Cuando le notificaron la Resolución Administrativa, le informaron que tenía algún beneficio y/o descuento?												
Ingresos.	¿Cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el pago de la infracción?												
Estado del expediente.	¿Sabe si su expediente se encuentra en proceso de Ejecución Coactiva?												
Tasas de morosidad	¿La Oficina de ejecución coactiva cuenta con información sobre altas tasas de morosidad por concepto de infracciones?												
Facilidades de pago.	¿La Unidad de Ejecución Coactiva le brindo las facilidades de pago para ponerse a derecho?												
Interposición de recursos.	¿Si Usted no está de acuerdo con su multa impuesta, conoce en que momento interponer algún recurso de apelación y/o reconsideración?												

DIMENSIÓN 2: Infracción Cometida.

Motivo de la infracción.	¿Es consiente de haber cometido una infracción? ¿Conoce el motivo por la que fue impuesta la infracción?												
Infracciones muy graves, graves y leves.	¿Conoce si la infracción que a cometida es Muy Grave? ¿Las infracciones Leves los subsana y/o cancela en forma oportuna?												

Conocimiento de infracciones	¿Tiene conocimiento sobre el monto que debe pagar por la infracción que fue impuesta?																			
Plazos para cancelar la infracción.	¿Conoce los plazos establecidos para cancelar infracciones que cuentan con descuentos y/o beneficios?																			
Plazos para acogerse al descuento y/o beneficio.	¿Conoce si las infracciones cometidas tienen algún tipo de descuento y/o beneficio?																			
DIMENSIÓN 3: Contexto Social.																				
Carga familiar.	¿El administrado posee una carga familiar que le obliga salir a trabajar para satisfacer las necesidades de su familia?																			
Nivel de instrucción.	El nivel de instrucción que cuenta el administrado le permite conocer las reglas de tránsito.																			
Edad.	¿Está permitido que un menor de edad conduzca un vehículo de transporte? ¿Los conductores mayores de edad son más responsables en conducir vehículos de transporte?																			
Ingresos.	¿A parte de conducir, se dedica a otra actividad que le permita llevar más ingresos a su familia?																			
Conocimiento de normas de tránsito.	¿Muestra interés por cumplir con todos los requisitos que determina la norma y así evitar posibles infracciones?																			
DIMENSIÓN 4: Información Deficiente.																				
Medios informativos.	¿El administrado recibió los medios idóneos de comunicación sobre deudas no tributarias? ¿Cobre medios informativos que posee la administración donde informa al usuario el desarrollo de sus actividades?																			
Canales de comunicación directa.	¿La información que contienen los medios de comunicación escrita, es clara y precisa?																			
Procedimientos que deben seguir los administrados.	¿Los administrados conocen sobre los procedimientos que deben seguir al momento de ser infraccionados?																			
	¿El administrado sabe en qué consiste el Proceso de																			

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	Ydalia Jesenia Velásquez Casana		DNI N°	42240425
Nombre del Instrumento	Instrumento de Estrategias Coactivas			
Dirección domiciliaria	Manuel Arcvalo #247LT8 II Etapa		Teléfono domicilio	044-272819
Título Profesional / Especialidad	Abogada / Antropóloga		Teléfono Celular	961841968
Grado Académico	Magister en Gestión Pública y Desarrollo Local			
Mención	Gestión Pública y Desarrollo Local			
FIRMA		Lugar y Fecha:	Huamachuco, 26 de febrero del 2017	

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	Ydalia Yesenia Velásquez Casano		DNI N°	42240425
Nombre del Instrumento	Instrumento de Conducta Infractora			
Dirección domiciliaria	Manuel Arevalo 112 A 7 L 5 8 II Etapa		Teléfono domicilio	044-272819
Título Profesional / Especialidad	Antropóloga / Abogada		Teléfono Celular	
Grado Académico	Magister en Ciencias Económicas			
Mención	Gestión Pública y Desarrollo Local			
FIRMA			Lugar y Fecha:	Huamachuco, 26 de febrero del 2017

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	Oscar Rafael Acosta Rebaza		DNI N°	18090649
Nombre del Instrumento	Instrumento de Conducta Infractora			
Dirección domiciliaria	Sr. Sánchez Carrión N° 1794 - Huamachuco		Teléfono domicilio	
Título Profesional / Especialidad	Abogado		Teléfono Celular	949438284
Grado Académico	Dr. En Gestión Pública y Gobernabilidad			
Mención				
FIRMA			Lugar y Fecha:	Huamachuco, 28 de febrero del 2017

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos	Oscar Rafael Acosta Rebaza		DNI N°	18090649
Nombre del Instrumento	Instrumento de Estrategias Coactivas			
Dirección domiciliaria	Jr. Sánchez Carrión N° 1794 - Huamachuco		Teléfono domicilio	
Título Profesional / Especialidad	Abogado		Teléfono Celular	949438284
Grado Académico	Dr. En Gestión Pública y Gobernabilidad			
Mención				
FIRMA			Lugar y Fecha:	Huamachuco, 28 de febrero del 2017

ANEXO 8



GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN

CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

El Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, Departamento La Libertad;

HACE CONSTAR:

Que, la **Br. ELIZABETH MERCEDES GIL SANDOVAL**, estudiante del Programa de Maestría de Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad "César Vallejo", ha realizado su estudio de investigación, titulado: "**ESTRATEGIAS COACTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN PARA DISMINUIR LA CONDUCTA INFRACTORA EN LOS ADMINISTRADOS DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO – 2017**", en el mes de febrero del presente año, ha aplicado dos Instrumentos de Recolección de Datos, consistente en un Cuestionario de Estrategias Coactivas y un Cuestionario de Conducta Infractora dirigido a los funcionarios y/o trabajadores públicos de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.

Se expide la presente a solicitud escrita de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huamachuco, febrero del 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO
Gerencia de
Administración
Dr. Jorge Enrique Ruiz Amás
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN